

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días. Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Andrés Atayde Rubiolo. Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo.

¿Falta algún otro diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada

diputado y se encuentra publicado en el apartado de gaceta parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *lpad* que cada diputado tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 16 DE MARZO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LAPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LADIPUTACIÓN PERMANENTE, POR EL QUE REMITE EL INFORME DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VIII LEGISLATURA.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- UNO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- TRES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

10.- DOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- CINCO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- TREINTA Y NUEVE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- CUATRO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

15.- UNO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

DICTÁMENES

16.- DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS Y ARTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

INICIATIVAS

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LA LEY PROCESAL

ELECTORAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 70 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE ESCUADRÓN 201 EN UN ESPACIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE OBESIDAD INFANTIL, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 83 NUMERAL IV ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES

33.- CON PUNTO DE ACUERDO CONPARA SOLICITAR AL LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRODE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ENVÍE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LICITACIONES, SOBRE LOS TRABAJOS PARA CORREGIR LAS CURVAS 37, 38, 43 Y 44 CON UNA LONGITUD DE 9 KILÓMETROS, DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, EN LO QUE SE INVERTIRÁN 800 MILLONES DE PESOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN AL IMPACTO VIAL ANTE LA POSIBLE ELIMINACIÓN DE REGLAMENTACIONES O NORMAS DE CIUDAD A PARTIR DE CRITERIOS DE CARÁCTER FEDERAL QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DE NUEVAS ESTACIONES DE SERVICIO, GASOLINERAS, EN LA CIUDAD, A FIN DE EVITAR DETERIORAR AÚN MÁS LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, A ESTE ÓRGANO LOCAL, QUE SE INVITE A JACQUELINE L’HOIST TAPIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED), CON LA FINALIDAD DE QUE RINDA UN INFORME ANTE EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN EN NUESTRA CAPITAL, DENTRO DEL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE PREVENIR Y ATENDER LOS CASOS DE ABUSOS SEXUAL QUE SE PUEDAN PRESENTAR COMO CONSECUENCIA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DR. EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA DETALLADA LO REFERENTE A LAS FALLAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO EL JUICIO ORAL EN 247 PROCESOS, HECHO QUE PROPICIÓ QUE LOS IMPUTADOS QUEDARAN EN LIBERTAD, Y AUNADO A ELLO TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN PRO DE LA CERTEZA JURÍDICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CONSTANTES OPERATIVOS EN EL CONTRAFLUJO DEL EJE 6 A LA ALTURA DEL METRO ACULCO, TODA VEZ QUE LOS CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO INVADEN EL SENTIDO DE CONTRAFLUJO Y CON ELLO POTENCIALIZAN LOS ACCIDENTES PEATONALES Y AUTOMOVILÍSTICOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INICIE UNA INVESTIGACIÓN A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR REALIZAR, CON RECURSOS PÚBLICOS, PROPAGANDA CON LA IMAGEN DE UNA DIPUTADA LOCAL DE ESTA VII LEGISLATURA, ORIENTADA A LA UTILIZACIÓN CON FINES DE PROMOCIÓN PERSONAL DE UN PROYECTO DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016; DE RESULTAR POSITIVO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAYAN ADOPTADO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL; AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO DE OPERACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN SU EJECUCIÓN, LA DIFUSIÓN DEL MISMO, E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS, EN LOS PROCEDIMIENTOS SUBSTANCIADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE "COLECTIVA", GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN

EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, "REPÚBLICA DE CUBA", LA CUAL SUFRIÓ UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD; ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADORAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES, INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) E INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES (INBA), ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE CULTURA, COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SECRETARÍA DE CULTURA Y LAS Y LOS JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE QUE CUALQUIER INTERVENCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL, MUEBLE O INMUEBLE DE ESTA CIUDAD, SEA AUTORIZADA Y EJECUTADA POR PERSONAL COMPETENTE EN RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE DICHO PATRIMONIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE A LA BREVEDAD PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO; DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SIERRA DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MISMO QUE FUE APROBADO ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO, ASIMISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 72 INFORMEN LAS RAZONES DEL PORQUE NO SE HA PUBLICADO DICHO DECRETO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA A LOS LICENCIADOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO E HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA CDMX, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE LES CONMINA A QUE CESEN EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS LABORES DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE REFRENDO, REVALIDACIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SITIOS Y BASES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN SU MODALIDAD DE TAXI EN SITIOS Y BASES, SEAN CLAROS Y SE ELIMINEN LOS ELEMENTOS DE DISCRECIONALIDAD ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO RESPECTIVO VIGENTE HASTA AHORA Y, QUE EL NUEVO PROCEDIMIENTO SE INTEGRE AL REGLAMENTO

DE LA LEY DE MOVILIDAD;QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA (JEFATURA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE DESARROLLO SOCIAL, DE SALUD, DE MOVILIDAD, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE TURISMO, DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE EDUCACIÓN, DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS) TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SOSTENGAN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, CON EL FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y ESTADÍSTICAS DERIVADAS DE LOS TRABAJOS DE DICHA COMISIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES,

PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS QUE HAN LLEVADO A CABO COMO INTEGRANTES DEL CONCEJO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO DE VÍCTIMAS DEL DELITO DESDE ENERO DE 2016 A LA FECHA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA INSEGURIDAD RECIENTEMENTE ACENTUADA EN LA ZONA COMPRENDIDA POR LAS COLONIAS CAROLA, SAN PEDRO DE LOS PINOS Y DE LAS UNIDADES HABITACIONALES PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO, PUNTA SAN ANTONIO, ESPACIO VITA, TAUVA Y TORRES DE SAN ANTONIO, DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA ANALIZAR LA REDISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, HACIA EL PRÓXIMO PERIODO ELECTIVO DEL 2018; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CREAR LA ESCUELA PARA SORDOS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC EMPRENDAS ACCIONES DE BALIZAMIENTO, INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEMÁFOROS PREVENTIVOS EN LAS ZONAS ESCOLARES DE LA CUAUHTÉMOC, ASIMISMO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL

JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A QUE REFUERCEN LA SEGURIDAD Y SE ENVÍE PERSONAL DE TRÁNSITO ALREDEDOR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PRINCIPALMENTE EN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Prosecretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 56 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para solicitarle de manera respetuosa antes de continuar con la sesión a la que estamos convocados, pudiéramos solicitarle al Pleno de la Asamblea un minuto de silencio por dos cuestiones trágicas.

La primera por el lamentable fallecimiento de las niñas de nuestro hermano país de Guatemala, que lamentablemente el 8 de marzo fueron brutalmente, para decirlo en menos, asesinadas por los descuidos del Estado, y también pedir un minuto de silencio, con todo respeto para mis compañeros del grupo parlamentario de Acción Nacional, por la muerte hace algunos días de Pedro Vega, y que en esta muerte van representadas muchas y muchos jóvenes que no pudieron regresar con vida a su casa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Tomen sus lugares, por favor.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Presidente de la Diputación Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea Legislativa, del diputado Néstor Núñez López. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio. 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917. Recinto Legislativo a 8 de marzo del 2017. Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informar el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de esta VII Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que ha comprendido del periodo 11 de enero a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 8 de marzo del año en curso y que consta de 9 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 50 fracción IV y V y 57 de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este grupo colegiado, se aprobaron 19 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas, 2 peticiones de rectificación de turno que

fueron aprobadas, en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo.

En este sentido también comunico que durante la Diputación Permanente, como se ha venido mencionando, se celebraron 9 sesiones, en las cuales se dieron cuenta 656 comunicados de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, 27 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 22 de órganos autónomos, 587 del Gobierno de la Ciudad y órganos locales y 10 del honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 175 propuestas con puntos de acuerdo, de las cuales 44 se tramitaron con base al artículo 132 del reglamento ya citado y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa.

De igual forma se expusieron 129 propuestas con puntos de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento referido, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución, y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiese lugar.

También se desahogaron dos proposiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 688 turnos, de los cuales 231 fueron dirigidos a diputados, comisiones, comités y unidades administrativas en esta VII Legislatura, 50 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, 6 a órganos autónomos federales, 283 al Gobierno de la Ciudad de México y órganos locales, 34 a órganos autónomos locales, 64 a gobiernos de los Estados, 12 a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observación y apego a lo que establece en su tercer párrafo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio digital el inventario que contiene la información señaladas en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, no omito comentar que el informe de referencia sea turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de esta Asamblea, a fin de cumplir lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva poner al presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, diputado Néstor Núñez López, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y 1 de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante los cuales solicitan respectivamente prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones mencionadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Educación para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del

Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, 5 del Instituto Electoral, 1 del Instituto de Verificación Administrativa y 39 de la Secretaría de Gobierno, todas de la Ciudad de México; así como 4 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracciones XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, recibirá durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presente el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de su función, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Servidores públicos:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, fecha martes 28 de marzo de 2017. Hora 09:00 horas.

Contraloría General del Distrito Federal. Martes 28 de marzo del 2017. 13:00 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Martes 4 de abril del 2017. 09:00 horas.

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Martes 4 de abril del 2017. 13:00 horas.

Se establece que en el Pleno sesionarán los miércoles posteriores a las comparecencias con objeto de no afectar los trabajos programados del periodo ordinario.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato.

1.- Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.

2.- Una vez certificado el quórum se ordenará la lectura del orden del día.

3.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo.

4.- Hará uso de la palabra, hasta por cinco minutos, un diputado de cada uno de los grupos y/o coalición parlamentaria a fin de fijar posiciones respectivas a su representación parlamentaria en el siguiente orden: grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe, hasta por 20 minutos.

6.- Una vez terminado el informe del servidor público compareciente el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanecer en la tribuna a efecto de iniciar una ronda de

preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo o coalición parlamentaria, para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul a efecto de que formule las preguntas correspondientes en tiempo máximo de cinco minutos.

Al final de cada intervención desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor de 10 minutos.

Finalizada la respuesta del diputado, podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor de 3 minutos.

El orden de intervención será el siguiente: grupo parlamentario Partido Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario de MORENA.

7.- Al final de las últimas réplicas el Presidente de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final hasta por un máximo de 10 minutos.

8.- El Presidente de la Mesa Directiva agradecerá al servidor público.

9.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el Pleno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de su comparecencia, para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá remitirla con 66 copias que podrán ser en medios magnéticos.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contemplan el presente acuerdo.

Quinto.- La comparecencia se enlistará con puntos a tratar en el orden del día de la sesión del pleno que correspondan, después del punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias de gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 15 de marzo del 2017.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y del Secretario de Gobierno a efecto de que se cite a los servidores públicos de la administración pública de la Ciudad de México, con la finalidad de que acudan a sus comparecencias y cítese a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos referidos en el propio acuerdo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura, de Ciencia y Tecnología e Innovación, por el que se otorga la medalla al mérito en ciencias y artes correspondiente al año 2016.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la Presidenta de la Comisión de Cultura y del Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, vengo a presentar a ustedes el siguiente dictamen a su consideración.

Ruego sea tan gentil de instruir a la Secretaría a efecto de que se integre en su totalidad el documento del dictamen. Me permitiré hacer una breve reseña al respecto.

En cumplimiento a la normatividad que riega a esta honorable Asamblea y a sus Comisiones y en representación de los Presidentes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Cultura, tengo el honor de presentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se otorga la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes correspondientes al año 2016.

En relación con lo anterior, corresponde a esta Soberanía otorgar tal distinción a los ciudadanos y ciudadanas que se hayan distinguido en estas categorías en términos del procedimiento que al efecto establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

Antecedentes:

El 28 de septiembre del 2016 las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología e Innovación aprobaron y emitieron la convocatoria para presentar propuesta de candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes correspondientes al año 2016.

A su vez, el 2 de octubre del año pasado la convocatoria antes referida fue publicada en los Periódicos El Sol de México y La Crónica, así como en la página electrónica de este Órgano Legislativo y se remitió a diversas instituciones públicas y privadas para su conocimiento.

Transcurrido el plazo para la presentación de candidatos, y de conformidad con dicha convocatoria, que abarcó del 3 al 21 de octubre del año pasado, la Comisión de Cultura recibió un total de 21 propuestas de candidatos al reconocimiento en las artes y la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación recibió 8 propuestas de candidatos al reconocimiento en las ciencias.

Con fecha 14 de diciembre de 2016 las Comisiones Unidas nos reunimos y por unanimidad votamos el dictamen que estoy exponiendo. Estas Comisiones tomaron como fundamento para proponer a las y los científicos y artistas a recibir la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, las bases de la convocatoria respectiva, así como lo establecido en el Capítulo III del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones presentan el siguiente resolutivo:

Se aprueba el dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes correspondiente al año 2016 a las mencionadas en el dictamen que ha sido distribuido.

En ciencias al doctor Alfonso Escobar Izquierdo en Neurociencias, a la doctora Julieta Fierro Gossman en divulgación, al doctor Sergio Revah Moiseev en biotecnología, a la doctora Patricia Elena Clark Peralta en Ciencias Médicas, al maestro Sergio Viñals Padilla en Innovación Aeroespacial.

En artes, en letras se distingue al historiador Enrique Krauze Kleinbort, al escritor Héctor Aguilar Camín, al escritor, cronista y periodista Héctor De Mauleón, a la promotora cultural Paloma Saíz Tejero.

En artes visuales al maestro José Luis Cuevas, al maestro Manuel Felguérez, a la maestra Martha Chapa, a la maestra Ariadna Argelia Ramírez, al maestro Francisco Mata y al maestro y fotógrafo Pedro Valtierra.

En creación e interpretación de artes escénicas a María Victoria Cervantes Cervantes.

En arquitectura a Javier Sordo Madaleno Bringas y pos mortem al arquitecto Teodoro González de León.

En música al maestro Carlos Miguel Prieto, al maestro y director Enrique Arturo Diemecke Rodríguez, a Los Ángeles Azules, a Maldita Vecindad y a Panteón Rococó.

Señor Presidente, quisiéramos señalar que si bien pudiesen parecer muchos los galardonados, en realidad son pocos porque la vida científica, la vida cultural de esta ciudad tiene una riqueza inabarcable que nos remite y nos permite señalar que un joven fogoso, como Pico della Mirandola, el filósofo del siglo XV, detonador del *renacimiento*, hubiese encontrado en el territorio de la Ciudad de México definitivamente el espacio para ejercer su derecho inalienable a disentir, su derecho a la diversidad cultural, su derecho al crecimiento y empoderamiento de la vida a partir de las diferencias, y en ello afirmaría que este México Tenochtitlán, ombligo del mundo, centro cósmico de la *raza azteca*, sería el centro del hombre para que el hombre lo observara, lo recreara, lo comprendiera, y ello es ciencia, cultura y tecnología.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto. Que se recoja de manera verbal la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Briones, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Néstor Núñez, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ángeles Valencia, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Nora Arias, en pro.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

Penélope Campos, en pro.

Nury Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Manuel Ballesteros, a favor.

Cynthia López Castro, a favor.

Elena Segura, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Eva Eloisa, en pro.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

El de la voz, Raymundo Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Beatriz Rojas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún otro diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se otorga la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes correspondiente al año 2016.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que fije fecha y hora en que habrá de celebrarse la Sesión Solemne para la Entrega de la Medalla al Mérito; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio dictamen, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimentación.

Asimismo invítese a los galardonados por medio de las Comisiones dictaminadoras e invítese al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia como testigos de honor.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 25, 41 y 50.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México, y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias Presidente.

Hago entrega formal del paquete de reformas en materia electoral para así dar cumplimiento en tiempo y forma a las disposiciones establecidas en la materia a nivel nacional.

A nombre de mi grupo parlamentario, del Partido Acción Nacional, estamos presentando diversas modificaciones a las disposiciones en materia electoral para como lo he señalado en tiempo y forma dar cumplimiento al mandato transitorio en los artículos de la reforma del 122 y también al mandato establecido en la Constitución de la Ciudad de México.

Por ello estamos presentando un nuevo Código, estamos creando el nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Ciudad de México y estamos también creando la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México.

Al mismo tiempo estamos haciendo reformas a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal. ¿Por qué lo digo así? ¿Por qué digo Distrito Federal?

Hay que tomar en cuenta que toda vez que solamente estamos tocando en estas últimas dos disposiciones, el tema relativo a la materia electoral y en virtud de lo que señala el Artículo Trigésimo Cuarto Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México, cuando nos referimos al Distrito Federal se entiende que es hacia la Ciudad de México.

Compañeros y compañeras:

Hoy ante la falta de credibilidad de los partidos políticos, las autoridades electorales y las instituciones del Estado buscamos que la ciudadanía cuente con una normatividad adjetiva y clara que permita el acceso al ejercicio de los derechos político electorales y a todas las prerrogativas en materia de participación ciudadana; también exigimos una justicia pronta y expedita en materia electoral para poder salvaguardar los derechos político electorales de todos, pero sobre todo brindar certeza jurídica a quienes habitan en esta gran ciudad al momento de su sufragar su voto.

Es entonces que la iniciativa que hoy presento a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es el resultado de la reforma de la Constitución Política en materia de reforma política de la Ciudad publicada el 29 de enero del 2016, pero también dando cumplimiento a la Constitución Política de la Ciudad de México publicada el pasado 5 de febrero.

También para dar cumplimiento al Artículo Octavo Transitorio de la Reforma a la Constitución Federal donde se faculta a esta Asamblea Legislativa legislar en materia electoral, que dicho sea de paso es la única materia hoy vigente de nuestra Constitución y lo estamos haciendo hoy en el arranque del periodo ordinario de sesiones en virtud el mandato de acuerdo al Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción II, penúltimo párrafo, que establece a la letra *las leyes electorales federales y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que hayan de aplicarse y durante el mismo no podrá haber*

modificaciones legales fundamentales. Por ello presentamos esta iniciativa para cumplir en tiempo y forma.

Vamos a hacer referencia del contenido, destacando evidentemente los elementos más importantes de este nuevo código. Este nuevo código es una ley de nueva creación, como lo hemos dicho armonizamos los términos previstos por la Constitución de la Ciudad de México y este Código está compuesto por 4 libros: El primero de ellos que tiene que ver con disposiciones generales; el segundo de ellos, que tiene que ver con las autoridades electorales; el tercero de las asociaciones políticas y el cuarto el tema vinculado con los procedimientos electorales.

En el primer libro estamos influyendo las definiciones contenidas en nuestra Constitución, respecto a la figura de las personas originarias, a los habitantes, a las vecinas y a los transeúntes.

También se están incluyendo las figuras de los concejales y también del diputado migrante; se homologan conceptos con la Constitución Federal respecto a los actos anticipados de campaña; se define el concepto de violencia política de género, así como la cometida en razón de género contra las mujeres.

También se está estableciendo el principio de paridad de género como el acceso al mismo trato y las mismas oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político electorales.

Se precisa también el principio democrático, destacando que sobre la voluntad del pueblo no deberá prevalecer interés o principio alguno; se atenderá lo que resulte de la elección libre de cada ciudadano a través de los votos depositados en las urnas por las candidatas o candidatos a cargos de elección popular.

También ahí mismo, en ese mismo libro, se propone un programa de blindaje electoral para que los servidores públicos de todos los niveles que sean responsables de operar programas sociales, prevengan que los recursos públicos no se desvíen para incidir en el voto con fines electorales y que a partir del inicio de las campañas, pero sobre todo de las precampañas se suspenda la propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación y también en el uso de redes sociales personales de los servidores públicos también deberán de abstenerse a hacer uso inapropiado de los programas sociales.

También con fin de la democracia, se establece la obligación de fomentar la participación de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en la observación electoral y en la toma de decisiones de públicas como parte de su educación cívica.

Con fin de la democracia se establece también que se incluya la figura de las alcaldías, los requisitos de legibilidad y las consideraciones para su forma de elección y también de los concejales por planilla 60 por ciento, es decir mayor a relativa y de manera plurinominal el 40 por ciento tal como lo dispone nuestra Constitución.

Se determinan las reglas para los partidos políticos y candidatos impartidos para que puedan ser reelegidos hasta por un periodo tal como lo señala nuestra Constitución; se definen los principios y las reglas para la asignación tanto de diputados como de concejales por el principio de representación proporcional.

En el segundo libro a destacar, tenemos el tema vinculado con la organización del Tribunal electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México. De este último, velando también con las disposiciones en materia electoral previstas en la reforma constitucional del 2014.

En el libro tercero, también se fomenta la participación política de los integrantes de los pueblos y de los barrios originarios y de las comunidades indígenas; también se garantiza el derecho de réplica para los candidatos de conformidad con lo determinado por el propio Instituto.

Se homologan también los tiempos de los procesos de selección interna y las precampañas con los tiempos federales.

Se crea un capítulo que regula a los gobiernos de coalición definiendo la figura, sus fines, figuras, convenios, causas y formas de disolución, programas, integración y funcionamiento de su gabinete.

Se definen las candidaturas independientes por las candidaturas sin partido, tal como lo señala nuestra Constitución.

En el Libro IV se establecen los mecanismos de participación ciudadana, también se estipula la participación de los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes para que se prevalezca su derecho de ser consultados.

Se homologan con la legislación federal los plazos para recibir las solicitudes de registro de las candidaturas en el año de elección.

Se elimina la constancia de residencia, ya que de acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México los ciudadanos que viven en el extranjero pueden ser sufragados y se excluye de este requisito. Si no se excluye en general se estaría violando derechos políticos de los habitantes de la ciudad que pretendan postularse.

Se establecen limitaciones y obligaciones para los servidores públicos, quienes pretendan reelegirse en el tema de la propaganda electoral.

Se crean también algunas disposiciones para que no se puedan utilizar los programas ni se puedan crear nuevos programas sociales en la víspera de las campañas. Por ello estamos regulando también las precampañas.

En el ámbito de participación ciudadana lo que estamos haciendo, Presidente, le pido que nos ayude con un poquito más de tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Estamos reformando, como lo he dicho, la Ley de Participación Ciudadana para poder regular armónicamente con nuestro Código de Instituciones y Procedimientos Electorales los nuevos mecanismos de participación ciudadana como es la consulta hacia los mismos pueblos indígenas, la revocación del mandato, etcétera,

Con respecto al Código Penal estamos reformando y adicionando diversas disposiciones de nuestro Código en cuanto al Apartado de Delitos Electorales, a efecto de homologar el capitulado con la legislación federal, así como insertar la conducta de violencia política y su derivación cuando se hace en razón de género.

Aquí es de destacarse que lo que pretendemos al reformar el Código Penal es blindar, dar un blindaje a todos los programas que existen, sean delegacionales o del Gobierno de la Ciudad, incluso aquellos que también se aterrizan en la ciudad en materia federal, para que no se abuse, para que no se coaccione el voto de la gente.

Estamos poniendo multa y también estamos poniendo cárcel a quien haga uso indebido de estos programas, y como lo hemos dicho, también que sea motivo de una persecución penal cuando exista violencia de género, cuando esta violencia se ejecute en contra de las mujeres. Lo estamos previendo también en este capítulo, en esta reforma en materia penal.

Sobre la Ley Procesal también hay que destacar que es una ley nueva, se armoniza con la Constitución de la Ciudad de México y se compone de 3 libros. El primero habla de las faltas administrativas y de las sanciones; el segundo, de los medios de impugnación, y el tercero, hay que contemplar las controversias laborales y administrativas.

En suma, estamos presentando ante este pleno una reforma integral en materia electoral para que se discuta en Comisión y estando en tiempo poder presentar ante este pleno la dictaminación de todas las que se presenten para estar, como lo he dicho, en tiempo y forma entregando las reformas en materia electoral y darle certeza al ciudadano que el proceso electoral que arranca en septiembre para la elección 2017-2018 se hará bajo todos los principios en materia electoral, pero sobre todo con certeza de que tendrán una ley de vanguardia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su apreciable conducto pudiera preguntarle al proponente si acepta que le acompañe en la iniciativa que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, siempre con la congruencia del diputado Suárez del Real, por supuesto aceptamos que nos acompañe en esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales, asimismo con la opinión de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Administración y Procuración de Justicia en lo que respecta a la materia de la que conoce cada una de ellas y que contiene la iniciativa presentada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Coordinación Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solamente haré comentarios generales del objetivo de esta iniciativa y solicito que se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

La Constitución Política de la Ciudad de México sin duda es un evento histórico que marca a los habitantes de esta ciudad, y esta VII Legislatura, diputadas y diputados, no solamente tenemos la gran responsabilidad sino la obligación de elaborar las 5 leyes constitucionales: la Ley Electoral, del Ley del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y por supuesto la Ley de Alcaldías.

Esta Constitución nos marca una nueva relación entre el Gobierno central y las futuras alcaldías. Afortunadamente se dota de mayores facultades a las alcaldías, con una visión tendiente a una mayor descentralización. Sin duda la materia presupuestal será una de las principales relaciones que se van a tener que modificar en este nuevo marco normativo.

Es por eso, compañeras y compañeros, que en este sentido tenemos que empezar a modelar las nuevas reglas de relación y contar con un marco normativo específico, como ya ocurre en otras entidades federativas donde se regulan y establecen los criterios y fórmulas necesarias para la creación de un sistema de coordinación fiscal local que permita distribuir los recursos asignados de forma eficaz, pero sobre todo equilibrada entre los diferentes órdenes de gobierno.

El tema de la coordinación fiscal ha sido un desafío latente en nuestro país. Si recordamos es en la década de 1980 en donde se crea la Ley de Coordinación Fiscal Federal, con la cual se ha logrado tener una distribución ordenada en los diferentes fondos de recursos que se asignan a las entidades y a las dependencias del Gobierno Federal.

Con ello se otorgó también a los órganos legislativos de las diferentes entidades la facultad para elaborar la normatividad correspondiente, para regular su manejo, la aplicación y la determinación de las partidas que habrán de erogarse entre los estados y municipios, y no somos la excepción.

Recordemos que la modificación al artículo 122 Constitucional si bien es cierto establece que la Hacienda Pública de la Ciudad de México será una Hacienda centralista, también señala claramente que debe de haber una coordinación fiscal con las futuras alcaldías.

Resulta conveniente configurar la ley secundaria específica en materia de coordinación fiscal de esta nuestra gran Ciudad de México, para establecer la participación y los ámbitos de acción que corresponda a cada una de las futuras alcaldías, de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento y a los fondos de los recursos de los ingresos de nuestra Ciudad; una distribución que fije las reglas de colaboración administrativa entre las autoridades fiscales y que construya los organismos necesarios en materia de coordinación fiscal.

Compañeras y compañeros, para la elaboración de este proyecto también utilizamos el derecho comparado y también revisamos la normatividad que está vigente en diferentes estados de nuestra República, como el caso de Nuevo León, de Jalisco, del Estado de México.

El resultado de este análisis nos lleva a tener una propuesta de iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal que contiene 38 artículos y que está dividida en 5 títulos: en lo relativo evidentemente a las disposiciones generales, la composición de los ingresos locales, la conformación y organización del sistema de coordinación fiscal, las participaciones y las aportaciones federales y locales y la forma cómo serán resueltos los conflictos y las controversias en la materia fiscal.

Estoy segura que esta iniciativa será matizada y será enriquecida con los comentarios y con las aportaciones de las y los diputados de las diferentes fracciones, pero me parece que es el momento oportuno para establecer las reglas de la distribución de los recursos de nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, antes de que baje la proponente, si me permite suscribir la iniciativa, toda vez que va muy de la mano con lo que estamos trabajando en Mesa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rojas. Sonido para la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Igualmente si me permite la diputada suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto, diputada Beatriz. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ballesteros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- También si me permite la diputada suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido a nombre de mi bancada pedirle si puede aceptar que suscribamos.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente haré algunos comentarios generales del objetivo de esta iniciativa y solicito que se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Comienzo con un texto de la autora María Amparo Casad en su libro México, anatomía de la corrupción, que señala: *Es necesario conocer la corrupción, localizarla, medir su extensión, identificar sus causas, encontrar el área de riesgo que permite su reproducción, examinar sus mecanismos de operación, exhibir sus efectos y estudiar las experiencias exitosas. Solamente así se podrá transmitir la indignación en una estrategia exitosa para combatirla.*

La corrupción no sólo se encuentra latente en las instituciones públicas, también la podemos encontrar en las empresas y hasta en la propia ciudadanía. Ello lo podemos confirmar de acuerdo con las cifras proporcionadas por el *Barómetro Mundial de la Corrupción 2013*, en el que se indica que las instituciones que perciben como más corruptas son los partidos políticos, la policía, los funcionarios públicos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial.

Mientras que el 75 por ciento de los pagos extraoficiales que hacen las empresas mexicanas se utiliza para agilizar trámites y obtener licencias y permisos, finalmente una tercera parte de estos pagos se entrega a dependencias municipales.

Sin embargo esto sólo es una de las principales causas que nos llevan a preocuparnos acerca de la corrupción si consideramos la impunidad que existe al respecto. Podemos observar lamentablemente que son muy pocos los casos que se castigan derivados de los actos de corrupción y en la mayoría de los casos sólo se sanciona a mandos medios e inferiores.

El 27 de mayo del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia anticorrupción, misma que es la base que influyó la elaboración de diversa legislación secundaria en la materia.

En este contexto el 18 de julio del 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las leyes secundarias que integran el Sistema Nacional Anticorrupción creado como instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno, entre las cuales se encuentran la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, modificaciones al Código Penal, modificaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El Sistema Nacional Anticorrupción se va a encargar de coordinar a las autoridades de los diversos órdenes de gobierno con la ciudadanía para prevenir, investigar y sancionar la corrupción, implementando diversos instrumentos que dan como resultado de una rendición de cuentas claras y efectivas, además de implementar una plataforma nacional conformada por el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses.

Aquí me detengo porque me parece que es de suma importancia que esta parte se considere como parte fundamental de este nuevo Sistema Anticorrupción.

No basta solamente con que los funcionarios públicos declaremos el inicio de nuestro patrimonio cuando entramos a un cargo público o lo determinemos cuando lo concluyamos, necesitamos que haya una revisión a la evolución de ese mismo patrimonio.

El Sistema Nacional de Fiscalización, el directorio de servidores públicos que participan en contrataciones públicas y las denuncias públicas por faltas administrativas y por hechos de corrupción, eso es lo que cuenta nuestra Sistema Nacional Anticorrupción, estableciendo la obligatoriedad de implementar un Sistema Anticorrupción en todas las Entidades Federativas del País, incluyendo por supuesto nuestra Ciudad.

El Instituto Mexicano de la Competitividad, el *IMCO*, realiza un monitoreo permanente de la implementación de las leyes del Sistema Anticorrupción en las 32 Entidades del País, denominado *Semáforo Anticorrupción*. Es el que destaca que solamente los Estados de Nayarit y de Chiapas tienen a la fecha su Ley del Sistema Local Anticorrupción y evidentemente no está la Ciudad de México.

En ese orden de ideas es obligatorio que por disposición legal crear una Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México que contenga las bases mínimas establecidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de implementar el Sistema de la Ciudad de México vinculándola al Sistema Nacional y con ello iniciar estas primeras acciones en materia de combate a la corrupción.

La propuesta, compañeras y compañeros, que presentamos, se realizó haciendo un análisis de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la propuesta del *IMCO*, la

Ley vigente de Nayarit y las 3 iniciativas presentadas el año pasado en esta VII Legislatura.

Lo que lleva a tener una iniciativa que incluye todas las propuestas, pero que se ajusta al máximo a lo establecido a la Ley General sobre todo proponiendo tal y como fue estructurado el Sistema Nacional, que sean los ciudadanos quienes lleguen a presidir el órgano rector que es el Comité Coordinador y por supuesto que esta propuesta también está estableciendo las disposiciones de nuestra Carta Magna, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por ello presento ante ustedes la iniciativa del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en la que se resaltan los siguientes puntos.

A diferencia de las propuestas presentadas el año pasado esta iniciativa ya se funda no sólo en los artículos correspondientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, sino también como lo mencionaba hace un momento a la Constitución Política de la Ciudad de México.

Se adaptarán términos y conceptos de conformidad en lo establecido en la Constitución Política; se adicionan como algunos de los objetivos de esta ley la integración de la Ciudad de México en el sistema nacional anticorrupción, la transparencia y fiscalización como temas primordiales en las bases mínimas integrales; la importancia de establecer las bases de coordinación con el Sistema Nacional, entre otros.

Se implementa la máxima publicidad en todos los niveles y estructuras del sistema anticorrupción de la ciudad, a fin de que las políticas, las sesiones y la información generada estén al alcance de la ciudadanía.

Se incluye al Comité Rector del Sistema de Fiscalización y a las alcaldías como parte del sistema local anticorrupción; agregamos como plazo para la presentación del programa anual de actividades que debe presentar el Comité coordinador el mes de noviembre del año anterior.

Justificamos la necesidad de dar seguimiento, evaluar y en su caso modificar las políticas integrales del sistema anticorrupción de la ciudad, es decir, que se vaya haciendo una revisión periódica para ir perfeccionando nuestro sistema.

En el caso del informe anual que deberá presentar el Comité Coordinador, la Ley General y las propuestas mencionadas, datos en base únicamente a porcentajes, las

recomendaciones, lo cual lo modificamos con la finalidad de que se proporcionen datos más específicos que permitan evaluar con mayor precisión su trabajo como lo es el número total de recomendaciones emitidas, el estado procesal en el que se encuentra cada una de ellas y sus correspondientes respuestas.

Como una de las facultades del Comité Coordinador se adiciona el retroalimentar al Sistema Nacional anticorrupción estableciendo mecanismos de coordinación entre los dos ámbitos de gobierno; se contempla como uno de los integrantes del comité coordinador al órgano de control interno de esta legislatura y del próximo Congreso de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Anticorrupción, se contempla la estructura de 9 miembros para la comisión de la selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Para el caso de los integrantes que conforman la comisión de selección que forman parte de alguna sociedad civil, se requerirá de experiencia comprobada.

Para la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se plantea un plazo máximo de 60 días, ya que es urgente que entre en operaciones este Comité; se establece como obligatorio para el Comité de Participación Ciudadana, el registro de las organizaciones civiles con la finalidad de llevar un mejor control y registro al respecto.

Es evidente que hay que destinar presupuesto al sistema, si no contemplamos que tengan recursos, difícilmente va a poder actuar en consecuencia.

Consideramos la posibilidad de que la Secretaría Ejecutiva pueda invitar o en su caso solicitar informes u opiniones para el desarrollo de sus funciones a especialistas en los temas a tratar para allegarse de mejores elementos.

Como una obligación adicional del Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México, se encuentra la de implementar programas permanentes de capacitación que desarrollen nuevas formas de fiscalización para estar a la vanguardia.

En congruencia con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la estructura del Sistema Local de Fiscalización contará con 7 integrantes.

Para el caso del Comité Rector del Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México, se amplía la invitación para las organizaciones civiles y personas especializadas.

Se adiciona un sistema de seguimiento y evaluación de las recomendaciones como uno de los sistemas que deberán encontrarse en las plataformas digitales del Sistema Local, porque no basta nada más con que los entes auditados contesten y no se entere la ciudadanía de cuál ha sido la evolución de esas recomendaciones, de esos resultados que se determinan en las diferentes auditorías.

Se refuerza lo referente a la consulta pública por la ciudadanía respecto de los sistemas de evolución patrimonial y de declaración de intereses, así como de las personas servidoras públicas que intervengan en todo el tipo de contrataciones gubernamentales.

Uno de los puntos de mayor relevancia en la presente iniciativa es que las recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador, así como por el Comité de Participación Ciudadana, proponemos que sean vinculantes con las autoridades, esto con la finalidad de que tengan mayor fuerza y obligan a los entes públicos a cumplirlas, y en su caso cuando sea imposible su cumplimiento, que esté debidamente fundado y motivado.

Espero contar con el apoyo de las Comisiones que dictaminarán y con su apoyo, diputadas y diputados, en su oportunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Una vez más, y perdón, vamos a estar solicitando mucho de su apoyo para que a través de su amable conducto permitiera la proponente que le acompañara en esa iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Segura?

También la diputada Francis Irma.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, por favor, si me permite la diputada Elena adherirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Francis.

Diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputada Rojas.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Socorro.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Estamos con su propuesta y estamos con usted en esto del Sistema Anticorrupción. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Que nos permita suscribirnos, diputada, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Claro que sí, gracias, diputada Nury.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Juana.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, de la misma manera, Presidente, si le pregunta a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ballesteros, por favor.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Ballesteros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solamente haré comentarios generales de la presente iniciativa, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Acabo de dar algunos antecedentes y cifras respecto al Sistema Nacional Anticorrupción y la obligación que tenemos de cumplir con este mandato.

Quiero concentrarme específicamente en esta iniciativa de la Ley de Responsabilidades Administrativas que presento a su consideración, porque aún cuando reconocemos el gran logro alcanzado por el mandato constitucional que le da vida al Sistema, también sabemos que se requiere de una legislación secundaria suficiente que le permita funcionar de manera adecuada y así alcanzar los objetivos para los cuales fue creado.

Hoy más que nunca es necesario que la Ciudad de México se ponga a la altura de esa reforma anticorrupción de gran calado y que progresivamente siga avanzando en la construcción de una visión más garantista no sólo del derecho y de sus instituciones, sino también de la forma de interpretarlo.

Esta iniciativa que propongo a ustedes tiene el objetivo de establecer los principios, las bases generales y los procedimientos para garantizar que los distintos órdenes de gobierno cuenten con un sistema adecuado para identificar y prevenir aquellos hechos de corrupción, en apego irrestricto al marco legal federal y en su caso proceder y sancionar, cuando así lo amerite, a los funcionarios públicos que se aparten de su objetivo y que pretendan infringir con su actuación algún marco legal.

Además de complementar el mandato emanado de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, esta propuesta materializa la clara determinación de lo que es la responsabilidad administrativa de los servidores públicos, pero también innova al incluir las sanciones a quienes desde el sector privado violen nuestro marco jurídico en los procesos de cooperación y coordinación con las instancias gubernamentales, cuestión que considero uno de los cambios más importantes en el andamiaje constitucional que ha tenido nuestra ciudad en los últimos años, pero señalo algunos otros brevemente que considero los más importantes. Esto lo resalto porque la corrupción no es de uno, la corrupción siempre va en un binomio.

Se crea un Comité de Participación Ciudadana. Se crea el Sistema Local de Fiscalización de la Ciudad de México. Se habilitan nuevos instrumentos de rendición de cuentas. Se

homologan las propuestas de sanción con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Las atribuciones a la Secretaría de la Función Pública recaen para efectos locales en la Contraloría General. Se mantiene la sanción a servidores públicos y a particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Estas propuestas son congruentes con lo estipulado en la reforma constitucional y se enmarca en las atribuciones que por mandato constitucional se facultaron a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, derivado de la reforma en el sentido de expedir leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes respecto del tema anticorrupción, dentro del plazo que vence el próximo mes de julio de este año.

Compañeras diputadas y diputados:

A la ciudad le urge con ese nuevo diseño institucional que desarrolle la rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno y que implemente un sistema que active los mecanismos de prevención, control externo e investigación y sanción que genere una verdadera rendición de cuentas.

Considero que con esta iniciativa de ley, que consta de 262 artículos contenido en 7 títulos, se avanza enormemente en el tema anticorrupción, específicamente en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la ciudad, y se acata puntualmente el mandato constitucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto le pregunta a la proponente si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Francis Irma.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo Martínez.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir también su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* De igual forma para solicitarle.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ CAMPA VELARDE.- *(Desde su curul)* Diputada Elena Edith, si nos hace favor de aceptar que Movimiento Ciudadano, los tres diputados también suscribamos su importantísima y oportuna iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Flor Ivone.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* También para solicitar a la Presidencia pregunte a la proponente si me permite adherirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Juana María.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* También para pedirle si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ballesteros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle a mi compañera y amiga diputada Elena Segura si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ballesteros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle a mi compañera y amiga diputada Elena Segura si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto, diputado Ballesteros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21 y 52.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se recibió una iniciativa de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones en materia de transferencias federales a las entidades federativas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de iniciar la presentación, quiero agradecer a los diputados Leonel Luna Estrada y Mauricio Toledo Gutiérrez por la presentación conjunta de la presente iniciativa.

Por economía parlamentaria solicito que la presente sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen de la misma.

Diputadas, diputados:

Cada año el titular del Poder Ejecutivo, a través del Secretario de Finanzas, establece un proyecto de Presupuesto de Egresos que se debe acompañar de los que elabora el Poder Judicial y el Poder Legislativo. El documento contiene las erogaciones que realiza la administración pública para cumplir con sus deberes legales, contempla el concepto de

transferencias federales, como las asignaciones de origen federal a las que tenga derecho la Ciudad de México por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos cuya disposición estarán en función del calendario de ministraciones que determine la federación.

En el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 de la Federación se prevé que la Ciudad de México efectuará erogaciones derivadas de la formalización de convenios con ésta por más de 5 millones de pesos, los cuales deberán aplicarse únicamente a los programas, proyectos o rubros de gastos especificados en el instrumento jurídico suscrito o en los anexos que lo integran, de acuerdo con la normatividad federal aplicable.

En este contexto, que el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera en las entidades federativas y los municipios establece que las entidades a más tardar el 15 de enero de cada año deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas por sus entes públicos, de manera que las transferencias federales etiquetadas que el 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero no hayan sido pagadas deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente o bien de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente. Una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Lamentable que los recursos federales no han llegado a la Ciudad de México, situación que impide el correcto ejercicio del gasto público para garantizar que los recursos lleguen de manera oportuna y se aprovechen en obras y servicios a favor de su habitantes.

Ante esta situación es necesario establecer por ley reglas claras para la entrega de los recursos federales, la cual deberá ser a más tardar en marzo para dar oportunidad a las administraciones de las Entidades Federativas de licitar sus proyectos, desarrollarlos y concluirlos en los últimos meses del año y así aprovechar lo destinado en más acciones para la gente.

Es urgente un reordenamiento serio y formal en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que quede definida la forma en que se administra y evitar las entregas tardías sin que le represente alguna consecuencia o sanción.

Es muy sospechoso que hasta finales de año cuando suelen liberar el recurso, periodo en que los entes de gobierno ya no pueden hacer de manera oportuna las convocatorias respectivas por los tiempos y formatos tan estrictos. Lo más lamentable es que no tenemos certeza sobre el uso que el resto del año se le da al presupuesto ya etiquetado.

Ante esta situación es necesario establecer por ley reglas claras para la entrega de los recursos federales lo cual debe ser a más tardar en marzo para dar oportunidad a las administraciones de licitar sus proyectos, desarrollarlos y concluirlos en los últimos meses de cada año y así aprovechar lo destinado en más acciones para los habitantes de la Ciudad de México.

Como país necesitamos mejorar el marco normativo en materia presupuestaria porque el dinero que tenemos en México se destina a otras áreas de manera opaca y poco transparente fomentando la corrupción.

Diputadas, diputados, por lo antes expuesto presento ante ustedes la iniciativa de iniciativa que mencioné en mi punto de acuerdo de fecha 8 de marzo de 2017 en los siguientes términos.

Primero.- Se adiciona un párrafo al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a fin de establecer la obligación a las autoridades federales competentes sobre la entrega oportuna de recursos federales a las Entidades Federativas para quedar como sigue.

Las autoridades encargadas de realizar las transferencias federales están obligadas a entregar con anticipación y diligencia los recursos etiquetados a las Entidades Federativas y Municipios en los términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 3º. En caso de existir alguna dilación no justificada por parte de los funcionarios encargados de realizar los trámites administrativos para la entrega de transferencias federales, será causa de responsabilidad administrativa.

Segundo.- Se adiciona un párrafo al Artículo 3º de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de establecer un calendario de entrega de recursos federales a las Entidades Federativas durante el primer trimestre del año siguiente en los siguientes términos: Artículo 3º. *La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la obligación de publicar en el Diario*

Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas así como el monto estimado que recibirá cada Entidad Federativa del Fondo General y del Fondo de Formato Municipal para cada ejercicio fiscal a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate. Dicho calendario deberá de concentrar la entrega de los recursos a las Entidades Federativas durante el primer trimestre del año del ejercicio presupuestal de que se trate, con el objeto de eficientar la planeación presupuestal de las Entidades Federativas.

Esta iniciativa deberá turnarse al Congreso de la Unión por tratarse de una iniciativa que modifica las leyes federales en términos de lo dispuesto al Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que establece la facultad de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a iniciar leyes o decretos relativos al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión y se contempla un Artículo Transitorio a fin de dar vigencia a la iniciativa propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el lunes 20 de diciembre de 2010, así como sus reformas y adiciones, se expide la Ley Electoral de la Ciudad de México, se expide la Ley Procesal de la Ciudad de México, se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y se expide la Ley Orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de distintas fuerzas parlamentarias, agradezco la firma del diputado Corchado del Partido Nueva Alianza, del diputado Luciano Huanosta del Partido Humanista, del diputado Alfonso Suárez del Real de MORENA, de los diputados de Movimiento

Ciudadano, López Campa y la diputada Nury Delia, la oportunidad de presentar esta iniciativa y paquetes que tienden a reformar los distintos lineamientos legales en materia electoral.

Hago formal entrega a nombre de estos grupos parlamentarios y por supuesto del grupo parlamentario del PRD, a nombre de nuestro coordinador Leonel Luna, hago entrega, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La reforma política de la Ciudad de México es la culminación de una lucha de muchos años que se consolida de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, que no sólo es la primera de este siglo, sino además de la mayor avanzada en el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos capitalinos, que desde esta Tribuna luchamos por su preservación y reconocimiento. Una de las grandes conquistas de estos derechos tiene que ver con el tema electoral que históricamente ha sido el motivo de los mayores conflictos del país. Ahora por mandato de la Constitución, corresponde a la VII Legislatura diseñar el sistema electoral, que sirva de ejemplo para las entidades del país y también de modelo a nivel nacional.

Una de esas innovaciones es sin duda la regulación del gobierno de coalición, que implica tres nuevos mecanismos en el régimen político de la ciudad: la construcción de una coalición parlamentaria, la distribución de carteras de gobierno por parte del Ejecutivo a los partidos de oposición y la conformación de un gobierno y gabinete plural donde se incluye las mejores mujeres y hombres de las fuerzas coligadas.

La propuesta que presentamos es de gran relevancia, su trascendencia radica en sus alcances en el cambio del régimen político de la ciudad, introduce innovaciones en las modalidades del proceso de gobierno. Con ello se rompen con las inercias del pasado de gobierno único y obliga a las fuerzas políticas a gobernar en común acuerdo.

También se establece con claridad la forma de designación de los concejos de las alcaldías, le da un concepto a la figura de circunscripción para evitar interpretaciones por parte de las autoridades y reconoce el derecho de las y los ciudadanos de que cada demarcación territorial a formar parte de las mismas; será rigurosa en el cuidado y vigilancia del uso de los recursos públicos y la desviación de los recursos mismos.

El objeto de esta iniciativa de ley no puede limitarse a garantizar las elecciones y las características del sufragio, sino que está dirigida a regular todo lo relacionado con los procesos para la elección del Jefe de Gobierno, las y los diputados al Congreso de la Ciudad de México, de los Alcaldes y los Concejales de las Alcaldías, corresponde cada una de las 16 demarcaciones territoriales.

Además destaca de las y los ciudadanos, tienen el derecho a incidir de manera directa en las decisiones públicas mediante los mecanismos de propuestas de modificaciones a las iniciativas legislativas, la iniciativa ciudadana, el referéndum, el plebiscito, la consulta popular, la revocación del mandato y la consulta de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas de la ciudad. Asimismo, pueden participar de manera directa con las autoridades en los procesos de planeación, diseño presupuestal, en la aprobación de programas y políticas públicas, gestión de servicios, ejecución de programas y presupuestos mediante los mecanismos de colaboración ciudadana, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, asamblea ciudadana, observatorios ciudadanos y presupuesto participativo.

Lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana y los procesos electivos de órganos ciudadanos están regulados en la Ley de Participación Ciudadana, mientras la Ley Electoral se concentrará en la elección constitucional de los cargos de representación popular.

La reducción de los diputados de la mayoría relativa de 40 a 33, así como el aumento de los diputados de representación proporcional de 26 a 33, implicó un beneficio para las minorías representadas por la vía proporcional para que tengan mayor representación del Congreso de la Ciudad, mientras que la reducción de diputados de mayoría relativa aumenta la legitimación que les proporciona su base electoral, ya que cada distrito uninominal tendrá más secciones que en consecuencia más electores lo apoyarán como opción política.

La elección de las Alcaldías se hará a través de listas cerradas bajo el respecto del principio de paridad de género y de representación por circunscripción. En las Alcaldías se elegirán 10 ó 12 ó 15 ciudadanos, depende de la densidad poblacional, en todos los casos 70 por ciento de los representantes se elegirá por mayoría relativa y 40 por ciento por representación proporcional. Esta fórmula mixta garantiza la gobernabilidad y la representación de las minorías.

Este paquete de leyes electorales garantiza la continuidad con principios como la paridad de género incluso para cargos uninominales, siempre que sean representados por la misma fuerza política; la máxima proporcionalidad en representación proporcional, principio que evita el desperdicio de los votos útiles y la designación de candidatos sin partidos.

Se establece con mayor precisión las infracciones en que pueden incurrir las personas físicas y jurídicas, los notarios públicos, los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión y las personas extranjeras. Asimismo se establecen las sanciones a aplicar en cada caso.

También se especifica la existencia de dos procedimientos que previamente deben implementarse para la aplicación de cualquier sanción, así como las instancias competentes.

Como verán, compañeras y compañeros diputados, estamos conscientes de la nueva realidad política y social de nuestra ciudad. Este conjunto de iniciativas que presentamos ante este pleno no es faccioso y mucho menos con dedicatoria, sino que atiende el espíritu ciudadano y democrático que siempre nos ha animado para hacer de la ciudad un modelo de participación y decisión ciudadana que sirva de ejemplo para el país en una ciudad de vanguardia.

Concluyo, diputadas y diputados, que además esta iniciativa reconoce la nueva realidad política, que este paquete de iniciativas tiene cuatro principios básicos: democracia, pluralidad, equidad en la contienda e inclusión, pero también se están fortaleciendo las contralorías para que se vigile y se fiscalice a los Consejeros Electorales y también a los Magistrados, pero también queda muy claro que esta iniciativa no es de un partido político, no debe ser de esta Asamblea, debe ser una iniciativa de la gente y por eso esta iniciativa y este paquete de iniciativas signada por distintas diputadas y diputados, es para abrir e iniciar el debate para construir los acuerdos necesarios para llevar una reforma electoral que permita equidad en los procesos, justicia electoral y por supuesto revisar los topes de campaña.

Concluyo, diputado, Presidente, que estoy seguro que a nombre del PRD, pero también de los que firmaron esta iniciativa, no hay que ser mezquinos en fortalecer la equidad de género. Por eso nosotros como PRD, y seguramente los grupos parlamentarios que firmaron y los demás grupos parlamentarios, estarán a favor de fortalecer a las mujeres

del Distrito Federal, hoy de la Ciudad de México, para que estén representadas de manera equitativa.

Fue, lo digo como un antecedente, nuestro partido el primer partido que tuvo 50% y 50% de candidaturas. Por eso hoy no podemos ser mezquinos en materia de equidad de género.

Por eso, diputadas y diputados, ojalá iniciemos este proceso, ojalá que iniciemos en la Comisión del diputado Delgadillo, además seguramente el PRI y otros grupos parlamentarios tendrán mucho qué aportar, el Verde Ecologista y todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea para que esta ley o este paquete de leyes tenga un buen puerto que beneficie a la democracia de la Ciudad de México, a la equidad, a la inclusión.

Reconozco por parte de mi grupo parlamentario al diputado Manuel Ballesteros, al diputado Iván Texta, al diputado Raúl Flores y por supuesto a quien nos coordina, porque este esfuerzo no es individual sino colectivo y espero que sea así con todas las fuerzas políticas representadas aquí, pero también los que no están representados aquí, que son los ciudadanos de esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)*
Disculpe, nada más para preguntarle al diputado promovente si por su conducto puede preguntarle que me permita adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción

íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se hace de su conocimiento que el punto 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone modificar el artículo 83 numeral cuarto, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, buen día.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA en esta honorable Asamblea, pido que la presente iniciativa de reforma con proyecto de decreto sea inscrita de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Las compras que realiza el Gobierno de la Ciudad de México son amplias y el volumen propio de éstas debería ser suficiente para adquirir productos y servicios a costos preferenciales, es decir a precios que garanticen el gasto eficiente en la administración pública capitalina.

No es cosa menor, pues también es nuestro trabajo como diputados vigilar que el Gobierno de la Ciudad de México tenga mecanismos que garanticen el actuar eficaz en términos del ejercicio presupuestal, pues hoy más que nunca cada peso cuenta.

Diputados y diputadas:

Quienes tenemos el honor de participar en este recinto legislativo sabemos que una de las responsabilidades que nos han conferido los ciudadanos es vigilar el buen uso de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas y es por ello que, velando por la implementación de mecanismos más eficaces en esta materia, pero sobre todo teniendo como principio el combate firme a la corrupción, es que hoy estamos proponiendo modificar el último párrafo del artículo 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, ¿por qué? Porque en la actualidad este artículo expresa lo siguiente y cito: *Ninguna administración podrá autorizar si el precio es superior a 1.3 veces el precio promedio del mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora de una licitación.*

Lo que se traduce en que desde las oficinas del Gobierno en esta Ciudad no haya un trabajo exhaustivo para encontrar los mejores precios del mercado a la hora de hacer compras, pues el 30% del margen al alza que hoy se expresa en este artículo, facilita el cambio a prácticas de sobreprecio con proveedores, cuando como he expresado por el simple volumen de adquisición deberíamos exigir precios más económicos a la media del mercado.

Diputadas y diputados, es urgente la disciplina en el gasto, pero sobre todo combatir la corrupción desde todos los frentes y es precisamente por ello que hoy exhorto a cada uno de los diputados en esta Soberanía a que actuemos de manera honorable y que fieles a este precepto, reduzcamos esta cifra de 1.3 a .95, dejando con ello de manifiesto la voluntad de esta soberanía en ser más estrictos con este tema que es importantísimo para los ciudadanos.

Hagámoslo así, mejoremos el gasto en la Ciudad, pero sobre todo hagámoslo por los ciudadanos; hagámoslo por atender un principio fundamental expresado en nuestra Carta Magna que toma como prioridad la necesidad de que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Hagamos juntos y en coherencia con el eje 5 del programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 que a la letra dice que, para que sea efectivo y genere cambios positivos en la vida de los ciudadanos, es indispensable que cuenten con finanzas públicas sólidas, que sean manejadas de manera eficiente, responsable. Asimismo requiere medidas que ataquen a las causas estructurales que propicien la corrupción, que se deduzca los espacios de discrecionalidad y opacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar en un solo acto una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Electoral de la Ciudad de México, se

concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sean insertados de manera íntegra en el Diario de los Debates las iniciativas que conforman el paquete de leyes en materia electoral que pongo en este acto a consideración del Pleno de esta Asamblea.

Diputadas y diputados:

A nombre del de la voz, de los diputados Leonel Luna Estrada y Raúl Flores García, todos integrantes del Partido de la Revolución Democrática comparezco ante este Pleno para presentar la Ley Electoral y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, ambas de la Ciudad de México, que forman parte de una serie de leyes que esta Asamblea Legislativa debe elaborar, examinar y decretar en cumplimiento a lo que mandata nuestra Constitución en materia electoral.

Estas leyes en materia electoral son el resultado de un estudio y un análisis técnico de las disposiciones que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos mandatan en materia electoral.

En este paquete de iniciativas se garantizan los siguientes derechos, el de las y los ciudadanos a una ciudad democrática, el derecho a la igualdad y a la paridad para acceder a los diferentes cargos de la función pública, el derecho a la atención prioritaria de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan algún tipo de discriminación, el derecho a las personas que residen fuera del país y que son originarias de esta Ciudad, a votar y ser votadas en elecciones; se incluyen los deberes de las personas en la Ciudad siendo el principal el de participar en la vida política de la misma; se reconoce el sufragio como un derecho también como deber de las y los ciudadanos.

Otro de los temas de esta propuesta es el de la democracia directa participativa y representativa. Aquí se incluye el reconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, el referéndum, el plebiscito, la consulta popular, la iniciativa ciudadana y la consulta ciudadana y la figura de revocación de mandato, misma que sin duda es uno de los grandes logros en materia electoral y de participación ciudadana que contiene al Constitución Política de la Ciudad de México ya que permitirá que las y los ciudadanos

puedan solicitar que quienes los representan o gobiernan puedan ser separados de sus cargos si no cumplen con este mandato.

Otro de los grandes logros contenidos en esta propuesta es el respeto y el reconocimiento que deberán hacer las autoridades de esta Ciudad a las elecciones y resultados de los órganos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, es decir ninguna autoridad podrá desconocerlos y deberán respetar y apoyar sus formas de organización. Las candidaturas sin partido y por supuesto los partidos políticos no son la excepción de esta propuesta de ley.

En este sentido se garantizan los derechos políticos electorales de las y los jóvenes a través de la postulación de las planillas como personas candidatas a cargo de concejales y de diputados por ambos principios.

Se salvaguarda el derecho de conformar frentes, coaliciones y candidaturas comunes.

Prohíbe el financiamiento y la intervención de organizaciones gremiales, religiosas, con el objeto social diferente a la política y cualquier forma de afiliación corporativa.

Señala que la duración de campañas electoral será de 90 días para la elección de jefa o jefe de gobierno y justo en el tema de alcaldías esta iniciativa propone que sus integrantes elijan por planillas entre siete y diez candidatos, mismos que deberán incluir a personas jóvenes de 18 a 29 años de edad.

Señala que sus integrantes pueden ser reelectos por un periodo más, pero sólo en la misma alcaldía y a propuesta del mismo partido o coalición, es decir no podrán reelegirse aquellos alcaldes o alcaldesas que hayan renunciado a su militancia partidista.

En ese sentido las y los candidatos a alcaldes deberán contar con una residencia en la demarcación en donde se postulen por lo menos de seis meses ininterrumpidos.

En el caso de que las y los que pretendan ser candidatos se encuentren desempeñando algún cargo público, deberán de separarse de los cargos por lo menos 60 días antes de la elección.

Compañeras y compañeros, uno de los temas que ha causado controversia en relación a las alcaldías es el hecho de que el concejo no esté integrado por los candidatos a alcaldes que no ganaron la elección, pues es muy importante que las y los alcaldes cuenten con gobernabilidad por parte del adecuado desempeño de sus funciones y en

ese sentido no se otorgará registro a una planilla en la que algún ciudadano aspire a ocupar dos cargos de elección popular dentro de la misma.

Asimismo, su forma de elección será de 60 de mayoría relativa y 40 de representación proporcional, además ningún partido político o coalición podrá contar con el 60 por ciento de los concejales.

El Congreso de esta Ciudad es también parte integral de esta iniciativa, en ese sentido se establece que sus integrantes sean electos cada 3 años con la posibilidad de la reelección por un solo periodo más y además de garantizar que las y los jóvenes de 18 años de edad pueden ser candidatos.

La integración del Congreso será a través de 66 diputaciones, 33 de ellas electas por el principio de mayoría relativa y 33 por el principio de representación proporcional y por cada persona propietaria se elegirá un suplente del mismo género.

Para la asignación de curules por el principio de representación proporcional se propone observar las siguientes reglas, los partidos políticos registrarán una lista A de 17 personas candidatas y otras 16 de una lista B. Además ningún partido podrá contar con más de 40 diputaciones electas por ambos principios.

Dentro de estas propuestas se regula la organización y funcionamiento del Tribunal Electoral, ambos de la Ciudad de México, así como la base de la política de las facultades que le confiere la Constitución, la Constitución Local, las leyes y los demás ordenamientos legales aplicables.

En ese sentido el Tribunal como órgano jurisdiccional, dotado de plena autonomía técnica y gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, se le otorga competencia para conocer y resolver los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana, relacionados con probables irregularidades en el desarrollo de los procesos tales como las violaciones a los derechos político electorales de las personas, conflictos entre órganos de representación ciudadana y sus integrantes y conflicto laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores o el Instituto y sus servidores.

En cuanto a su organización se le dota de la siguiente estructura:

Pleno, ponencias, Contraloría Interna, Dirección General Jurídica, Coordinaciones, Instituto de Formación y Capacitación, Secretaría General y Administrativa, las Unidades

de Tecnologías de la Información y de la Jurisprudencia y Estadística, la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y una de las propuestas más importantes dentro de esta iniciativa es la creación de la defensoría pública de participación ciudadana y de procesos democráticos.

Esta defensoría contará con autonomía técnica y de gestión y estará integrada por un titular o una titular y abogados defensores en materia electoral. Su finalidad es brindar a favor de los ciudadanos de manera gratuita los servicios de asesoría, patrocinio y defensa de los procesos de participación ciudadana y democráticos de la Ciudad de México que solventa el Tribunal Electoral.

Los servicios de esa defensoría se brindarán a las y los ciudadanos y no así a los partidos a sus representantes. Podrá interponer denuncias y propiciar procesos de mediación ante las autoridades respectivas por la violación de derechos humanos en materia de participación ciudadana y de procesos democráticos. La Defensoría Pública contará con un órgano de control interno adscrito al sistema local anticorrupción y su personal se sujetará al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

La persona Titular de la Defensoría durará 4 años en su encargo y será nombrada por las dos terceras partes del Congreso de esta Ciudad a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano en materia electoral, mediante un proceso de análisis público y abierto que podrá ser ratificado por un periodo más a propuesta de este Concejo.

Por otra parte las y los abogados defensores serán nombrados por el Pleno del Tribunal a propuesta del Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos por conducto del Presidente del Tribunal y en dichas designaciones se garantizarán la equidad y la paridad de género.

Compañeras y compañeros, esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por la elaboración de leyes de vanguardia, leyes que han permitido que las y los ciudadanos que habitan y transitan en esta ciudad tengan una vida digna, una ciudad donde todos los derechos de las personas además de ser representados, son garantizados y reconocidos de manera progresiva.

Desde esta Tribuna los invito a que expidamos una legislación electoral de altura, una legislación progresista y de avanzada que sea el resultado del proceso que garantice que todas y cada uno de los derechos que se consagren en las diversas leyes de la Constitución de la Ciudad de México sean debidamente garantizadas, respetadas y

reconocidas. No debemos dar ni un paso atrás, al contrario, debemos seguir legislando con la visión de un futuro plagado de avances y no de retrocesos.

Los invito a emitir un decreto que garantice la democracia plena y pura, una democracia que garantice las ideas, pensamientos y voluntades de las y los que habitamos en esta ciudad, que siempre serán reconocidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Permítame entregarle el paquete de las dos leyes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto permite preguntarle al promovente si nos permite suscribir como diputado.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Francis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con todo gusto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, adelante, perdón nuevamente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con todo gusto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 220 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Gracias, Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

La presente iniciativa tiene por objeto incorporar un párrafo al artículo 220 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal con el objeto de que el transporte público de pasajeros cuente con un sistema de alerta de vinculación y monitoreo directamente a la Secretaría de Seguridad Pública que permita salvaguardar la integridad y la seguridad de los usuarios para que no sucedan más actos de cobardía como el acontecido el pasado 14 de marzo, en donde lamentablemente perdió la vida en el transporte público en manos de la delincuencia el joven Pedro Vega, de tan sólo 23 años de edad, entusiasta y con un futuro prometedor, quien además fuera colaborador del diputado federal Santiago Torre Blanca, es que proponemos la presente iniciativa.

Abordar el transporte público en la Ciudad de México sin protocolos de seguridad es literalmente una ruleta rusa donde se juega la vida, pues quienes salen de sus hogares no tienen la plena certeza de regresar con bien.

Lamentablemente en nuestra ciudad se cometen muchos delitos abordo del transporte público, donde han perdido la vida padres de familia, madres, hijos y hermanos, causando con ello un daño irreparable a las familias.

El transporte público concesionado al sector privado, es decir microbuses colectivos, autobuses y taxis, se ha convertido en la columna vertebral de la movilidad de la Capital, por ello debe contar con una garantía de seguridad a los usuarios.

Cifras el INEGI señalan que en la zona metropolitana del Valle de México el 44 por ciento del total de 21.6 millones de viajes se realizan en microbuses colectivos, mientras que el 11 por ciento en taxis.

Otra parte, el 29 por ciento del total de viajes diarios, es decir 6.3 millones, se realizan en automóvil privado, y el 60.6 por ciento en transporte público concesionado de baja capacidad, como el microbús, combi, autobuses suburbanos y taxi. Sólo un 8 por ciento se realiza en el sistema integrado de transporte público masivo, tal es el caso del Metro, Metrobús, Tren Ligero y Trolebús, y sólo un 2.4 por ciento en bicicleta y motocicleta.

El modelo de operación y administración se ha ido estancando y con ello la calidad en el servicio, pero sobre todo los protocolos en materia de seguridad dejan al ciudadano en estado de indefensión ante la delincuencia cada vez más violenta.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación señala que a lo largo de su vida 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual.

Ciudades como la nuestra desde hace más de una década iniciaron la asignación de vagones exclusivos para mujeres en el Metro y posteriormente en el Metrobús.

No obstante las políticas públicas de movilidad en materia de seguridad, no han sido suficientes, ya que datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal revelan que la inseguridad que padecen los usuarios en el transporte público se ha mantenido en niveles altos, siendo los delitos de robo al interior del Metro, microbús y taxis los que se cometen con mayor frecuencia. Tan sólo en el año 2015 se reportan 5 mil 162 delitos en los Centros de Transferencia Modal.

En los últimos meses hemos visto cómo el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado sistemas tecnológicos para sancionar a los ciudadanos que infrinjan el Reglamento de Tránsito, pero no vemos que pongan el mismo interés para proteger de la de la que son víctimas los ciudadanos de la Ciudad de México.

Así como existen las fotomultas debe existir un sistema vinculado y monitoreado directamente por la Secretaría de Seguridad Pública, que permita salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente iniciativa en la que se adiciona un párrafo al artículo 220 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal con la finalidad de que el transporte público de pasajeros cuente de forma obligatoria con un sistema de alerta, que vinculado y monitoreado directamente por la Secretaría de Seguridad Pública permita salvaguardar la integridad y seguridad de los usuarios de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede solicitar a la diputada si permite que el grupo parlamentario pueda suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. Diputado Raúl.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Igualmente por su conducto, como grupo parlamentario, preguntarle a la diputada Wendy si nos permite hacer la suscripción del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Francis.

Diputada Wendy, por favor.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Gracias. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 38 y 53.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 47 se presentará en el turno del punto 36, el punto 54 en el lugar que corresponde al 38 y en el lugar del 47 se presentará el punto 56.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro de esta Ciudad de México, informe a esta Asamblea Legislativa y envíe evidencia documental de los aspectos técnicos, financieros y licitaciones sobre los trabajos para corregir las curvas 37, 38, 43 y 44, con una longitud de 9 kilómetros de la Línea 12 del Metro, en la que se invertirán 800 millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

En el portal del diario La Jornada y Excelsior del día 29 de agosto del 2016 fueron publicadas unas declaraciones atribuidas al licenciado Jorge Gaviño Ambriz como titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las que señala que será a partir de diciembre del año 2016 que se trabajarán las curvas la Línea 12 en el tramo subterráneo, entre las estaciones Atlalilco y Parque de *Los Venados*.

Es importante resaltar que diversos medios de comunicación, así como los usuarios a través de las redes sociales han estado dando cuenta de diversas fallas en el buen funcionamiento del metro, tal como ocurrió el día señalado en la estación Tacubaya de la Línea 9 o la última falla en la Línea 3 que generó aglomeraciones en las cuales tan sólo en la estación del metro Hidalgo provocó la afectación de un aproximado de 80 mil personas, para lo cual incluso se habilitarán camiones de granaderos para trasladar a los afectados, mismos que resultaron insuficientes.

Cabe destacar que el anuncio de trabajos en la Línea 12 del metro realizado por el Director General del Metro es de suma importancia para toda la ciudadanía que hace uso de este importante sistema de movilidad. En este anuncio de prensa se señala que para dichos trabajos se tiene planeado invertir la cantidad de 800 millones de pesos en un programa trianual para corregir las curvas 37, 38, 43 y 44, con una longitud de 9 kilómetros de la mencionada Línea 12 del metro. Sin embargo, después de un análisis realizado al portal oficial del Sistema de Transporte Colectivo Metro en su apartado de transparencia no se encontró ninguna licitación respecto a los trabajos antes señalados y mencionados por el Director General del Metro. Cabe indicar que solo se encuentra disponible la licitación pública nacional 30102015-007-16 de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas electrónicos de la Línea 12 del Metro.

No sólo eso, sino que en su enlace dedicado específicamente a la Línea 12 no cuenta con los datos de transparencia del año 2014-2016 y lo que va del año 2017, destacando que en los enlaces en la página de transparencia 2014 están fuera de servicio, así como también está fuera de servicio el apartado de información y documentos archivísticos de actividades de mantenimiento al sistema de vías, día a día, por mes, de noviembre de 2012 a mayo de 2014.

No olvidemos que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es el medio de transporte más importante de la Ciudad con más de 5 millones de usuarios al día.

Atento a lo anterior y para dar seguimiento puntual al gasto del Gobierno de la Ciudad, sobre todo tratándose del principal medio de movilidad para la gran mayoría de ciudadanos de la Ciudad de México y de los Estados circunvecinos que a diario hacen uso de este vital medio de transporte, es que ante esta Tribuna solicitamos copia de la licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, así como el contrato y la

fecha en que dieron inicio los trabajos que mencionaron en esa declaración, de acuerdo con las declaraciones publicadas por los diversos diarios informativos.

De igual forma solicito indique qué tipo de reparaciones harán en las curvas mencionadas, así como las anomalías detectadas, solicitando se proporcione evidencia documental de los incidentes detectados en esas curvas mencionadas por los medios impresos.

Considerandos:

Primero.- Que es nuestra obligación informar a nuestros representados del puntual ejercicio del gasto público y que éste se está aplicando atendiendo a los criterios de economía, eficacia y eficiencia como lo prevé el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Que la seguridad de más de 5 millones de usuarios diarios debe ser prioridad para la Ciudad.

Tercero.- Que debe de existir total transparencia para cualquier acto administrativo y contable en los que se ejerza presupuesto público ya sea de orden federal o de orden local.

Por lo anteriormente expuesto y por considerar que se trata de un asunto urgente y de obvia resolución, someto a consideración de esta honorable soberanía la proposición con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, informe a esta Asamblea Legislativa y envíe evidencia documental de los aspectos técnicos, financieros y licitaciones sobre los trabajos para corregir las curvas 37, 38, 43 y 44 con una longitud de 9 kilómetros de la Línea 12 del Metro en lo que se invertirán 800 millones de pesos.

Es cuanto, Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lozano con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, por si conducto me permite solicitarle al diputado Candelaria suscribirme a su punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto Presidente. Gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* El Secretario volviera a repetirla, de incluirla, porque no quedó muy claro, si lo puede volver a repetir el Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario podría volver a repetir la pregunta nuevamente de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicitan diversas medidas en relación al impacto vial ante la posible eliminación de reglamentaciones o normas de ciudad a partir de criterios de carácter federal que permitan la instalación de nuevas estaciones de servicio, gasolineras en la Ciudad, fin de evitar deteriorar aún más

la movilidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, con su venia señor Presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros.

Diputadas y diputados:

Quiero presentar ante este Pleno un asunto que considero de la mayor relevancia para la Ciudad que podría afectar sin duda de manera negativa temas como el desarrollo urbano, la movilidad y el medio ambiente.

Como saben, con la reforma energética promulgada por el Ejecutivo Federal el 20 de diciembre del 2013, se creó la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Esta Agencia tiene como objetivo regular y supervisar en materia de seguridad industrial operativa y de protección del medio ambiente las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos y autoriza a revisar las manifestaciones de impacto ambiental e informes o estudios de riesgos para autorizar la apertura de nuevas gasolineras o estaciones de servicio en todo el País.

El 13 de diciembre del 2016 la Comisión Federal de Competencia Económica, la COFECE, envió un documento al Jefe de Gobierno y a esta misma Asamblea, en donde se establecen comentarios sobre diversa normatividad local aplicable a la construcción y operación de nuevas estaciones de servicio, las llamadas gasolineras.

Este documento de la COFECE menciona que se espera que para los próximos años se construyan, compañeras y compañeros, entre 2 mil y 12 mil nuevas gasolineras en todo el país, pero esto en función de que éstas atiendan a un menor número de vehículos particulares.

En esta perspectiva de la ampliación de puntos de venta de combustibles en la Ciudad de México sería la entidad con mayor potencialidad de acrecentar el número de gasolineras.

Entre las recomendaciones que se hacen a la Ciudad, recomendaciones es un eufemismo porque prácticamente están ordenando a los órganos de la ciudad acatar esto, se encuentra la de revisar y en su caso eliminar de la normatividad cualquier restricción con

respecto a las distancias mínimas con relación a las estaciones de servicio, criterios de superficies mínimas y frentes principales que deben tener los predios donde se quiera construir una estación de servicio.

Actualizar los nombramientos que regulen aspectos relativos al establecimiento de estaciones de servicio, gasolineras, conforme al nuevo marco normativo federal y el establecimiento de criterios transparentes y públicos que brinden certidumbre jurídica y garanticen el acceso y permanencia de los competidores del mercado y así evitar daños al proceso de competencia y libre concurrencia.

Este documento plantea que se hagan modificaciones a las leyes locales, normas y reglamentos de la ciudad a favor de lo que llaman libre competencia de mercado, pero en detrimento de la calidad de vida y de mayores riesgos urbanos ambientales, así como contrario a cualquier idea de facilitar la movilidad de los habitantes de la Ciudad de México.

En este contexto es preciso recordar que en esta Asamblea Legislativa una y otra vez hemos insistido y coincidido diferentes fuerzas políticas en que se requiere tomar medidas para desincentivar el uso del auto particular.

Nos hemos pronunciado como Pleno Legislativo a favor de que se reduzcan estos reglamentos correspondientes, reduzcan los requisitos correspondientes al número de cajones de estacionamientos para pasar de una obligación mínima de cajones a una máxima en nuevas construcciones, lo que supone cambiar el paradigma constructivo para reutilizar y utilizar el espacio de estas construcciones a favor de las personas y la de los autos.

Hoy esa visión de multiplicar el número de gasolineras en la ciudad va en contra del sentido de lo que actualmente promovemos como política pública a favor de la movilidad, del medio ambiente y el desarrollo urbano en la ciudad.

Tan solo un dato. En el estudio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México que realizó en 2015 denominado análisis de las estaciones de servicio de gasolineras ubicadas en el Distrito Federal, establece que en varias delegaciones están sobresaturadas en el número de gasolineras en función de los lineamientos normativos que establece el reglamento de impacto ambiental y riesgo vigente en su artículo 64, por lo que el otorgamiento de nuevos permisos para la instalación de nuevas gasolineras, contravendría dicha reglamentación.

En ese sentido es necesario mencionar que la suficiencia en el suministro y venta de combustibles es un tema ya resuelto para la ciudad. Tanto es así que la propuesta para el Programa General de Desarrollo Urbano, presentado a esta Soberanía por el Ejecutivo Local para su dictaminación y aprobación, no se menciona como un elemento relevante y aclaro que esta propuesta de programa fue entregada mucho antes que la COFECE emitiera su documento de recomendaciones antes mencionado.

Ahora, en el marco del análisis y discusión del Programa General de Desarrollo Urbano para su aprobación de este pleno, es necesario que las comisiones respectivas revisen a profundidad este tema de las nuevas gasolineras, ya que podría tener impactos totalmente negativos en el desarrollo urbano de la ciudad.

Por cierto quienes hemos tenido la responsabilidad de ser jefas y jefes delegacionales, que somos varios en esta Legislatura, sabemos la complicación y la serie de inconvenientes que esto causa al tema de los conflictos, perdón, de la comunidad vecinal, de la buena convivencia vecinal.

En ese sentido, compañeras y compañeros, la Federación sugiere que la ciudad vaya en un retroceso en cuanto a los alcances de las normas y reglamentos que hoy están establecidos en nuestras leyes vigentes. Esto, compañeras y compañeros, no se puede permitir.

Por ello desde enero pasado la Diputación Permanente aprobó un punto de acuerdo en relación a esta solicitud de la Federación, sin embargo hoy se requiere retomar el tema con mayor fuerza y prestancia, ya que sólo hace algunos días se difundió en los medios de comunicación la apertura de nuevas gasolineras de empresas trasnacionales mediante este nuevo esquema federal, tal es el caso de la recientemente inaugurada en la zona de Satélite en el Municipio de Naucalpan Estado de México por la compañía británica British Petroleum, que por cierto ha anunciado públicamente que abrirá 1 mil 500 gasolineras en el país en los próximos años.

Debemos tener claro que este proceso de liberación de precios de las gasolinas y combustibles que promueve la Federación en aras de la competencia de mercado mediante un incremento indiscriminado de gasolineras llegará tarde o temprano a tocar las puertas de nuestra ciudad, por lo que requerimos un trabajo conjunto entre esta Soberanía y el Gobierno de la Ciudad en materia de leyes y reglamentos para hacerle frente a este proceso, de tal manera que defendamos los logros alcanzados en la Capital.

La fluctuación de los precios hace que el libre mercado sea solamente un discurso, porque no hay prácticamente ningún beneficio en la fluctuación porque la fórmula que se ha determinado para el precio de las gasolineras no permite mayores fluctuaciones. Por cierto que deberían ser a la baja por los precios internacionales de este producto.

Por lo pronto el Reglamento correspondiente a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México debe establecer los lineamientos necesarios para que como lo señala el artículo 7 fracción VII de la misma ley, se contribuya a reducir la dependencia del uso del automóvil particular. En ese sentido, se requiere revisar toda la reglamentación sobre la instalación de nuevas gasolineras, ya que están directamente relacionadas con el aumento en el uso de los automóviles particulares.

Por ello, compañeras y compañeros, propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Ante la imposibilidad de que el Gobierno Federal inicie el otorgamiento de permisos para instalar nuevas gasolineras en la Ciudad de México, se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad a través de la Consejería Jurídica establecer conjuntamente con esta Asamblea Legislativa una mesa de coordinación con diversas instancias del gobierno para el análisis y la defensa de la normatividad local vigente ante la posible eliminación de reglamentaciones o normas por parte de la Federación en el otorgamiento de permisos para la instalación de nuevas gasolineras que irían en detrimento de la movilidad, el medio ambiente y el desarrollo urbano de la ciudad.

Segundo.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad para que establezca en el Reglamento correspondiente de la Ley de Movilidad próximo a ser publicado, criterios que regulen la instalación de gasolineras en función de mejorar la movilidad de la ciudad y en la perspectiva de desincentivar el uso del auto particular.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos a la Tribuna a solicitar por su conducto que pudiese preguntarle al promovente, al diputado Flores, si permite que el grupo parlamentario de MORENA suscriba el punto de acuerdo que acaba de presentar.

La razón que tenemos para hacerlo es que ya en la Permanente lo hicimos en ese mismo sentido, en considerar que lo que sea propuesto de obvia y urgente resolución obliga definitivamente a establecer esa mesa que permita generar la ruta crítica de la defensa del Plan Integral de Desarrollo de esta propia ciudad.

Nos parece verdaderamente inconcebible que justo a unos días de conmemorar la expropiación petrolera, British Petroleum salga diciendo que va a abrir 1,500 gasolineras en el país, de la cual fue expulsada en 1938.

Nos parece que no podemos claudicar las leyes del desarrollo urbano en función de las leyes del mercado porque, a ver, de qué se trata: ¿De generar un mejor transporte público colectivo que permita abatir número de cajones de estacionamiento, etcétera, y dar una mejor calidad de vida a los ciudadanos? ¿O se trata de vender gasolina en cada esquina de la ciudad? Eso es lo que nos estamos jugando, es la imposición de la ley del mercado, de la ley de la oferta y la demanda por sobre las disposiciones de esta Soberanía en materia de desarrollo urbano.

Es verdad, en el programa actual vigente las gasolineras no son una prioridad para el desarrollo urbano de la ciudad, y es verdad que en el programa que está sujeto al análisis y consideración tampoco es una prioridad, simple y llanamente porque hay suficiencia de oferta en la ciudad.

Por ello queremos adherirnos al punto de acuerdo y decir de manera enfática que en éste y otros temas la moratoria urbana es urgente y necesaria, así lo está exigiendo la comunidad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Tlalpan envíe a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la situación jurídica actual del predio donde se ubica el deportivo Pedregal de San Nicolás, debido a la posible privatización del mismo, así expuesto por los mismos vecinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamenta en el artículo 133, al tenor de los siguientes considerandos.

El presente punto de acuerdo refiere a dos situaciones que ocurren en deportivos de las delegaciones de Tlalpan e Iztapalapa y que por su trascendencia es importante que se

tomen medidas para evitar que se afecte a los usuarios. En el primer caso a partir de la década de los 20 del siglo pasado comenzó el proceso de urbanización en el ejido de San Nicolás Totoloapan en la delegación Tlalpan. En 1975 se expropió un terreno para construir la colonia Pedregal de San Nicolás, en este sentido el predio donde actualmente se ubica el deportivo Pedregal de San Nicolás. Fue donado en la década de los 50 por el comisionado ejidal para uso de la comunidad.

Es así que vecinos de la colonia han expresado que la lucha por el terreno del citado deportivo es de hace varios años y a pesar de que se ha buscado encontrar solución no se ha logrado llegar a ningún acuerdo.

Recientemente vecinos han denunciado que la autoridad delegacional ha iniciado obras de remodelación del citado deportivo con el objeto de privatizarlo, a pesar de que no existe certeza en cuanto a la situación jurídica del predio ni tampoco se ha presentado a la comunidad el proyecto que se pretende realizar, situación que ha derivado en enfrentamientos entre vecinos y autoridades.

Es por ello que resulta indispensable que la autoridad delegacional explique en qué consiste el proyecto a realizarse, además de llevar a cabo mesas de trabajo donde vecinos y autoridades expongan su punto de vista y puedan llegar a acuerdos.

Respecto al segundo caso que vengo a exponer, el 2 de abril de 1958 el Gobierno Federal emitió el decreto por el cual se expropiaba un terreno de 1 millón 371 mil metros cuadrados en la delegación Iztapalapa para la construcción de una unidad habitacional, Santa Cruz Meyehualco, que fue inaugurada en 1964 y que desde entonces cuenta con un deportivo.

En este sentido el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal señala que los órganos político administrativos de cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán entre otras, la facultad de facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su circunscripción, además de que la autoridad delegacional tiene la facultad de vigilar que la entrada a las instalaciones de los deportivos que correspondan a su competencia sea totalmente gratuita, pero recientemente la administración del deportivo Santa Cruz Meyehualco ha señalado a quienes asisten que deben pagar una mensualidad de 1 mil 200 pesos por hacer uso de las canchas de fútbol para el pago de los servicios de un entrenador y que se les puso de

plazo hasta el 16 de marzo para liquidar la mensualidad, de lo contrario no se les permitirá el ingreso a las instalaciones.

Aunque el ingreso a las instalaciones deportivas debe ser gratuito con el fin de garantizar el pleno funcionamiento y mantenimiento de dichas instalaciones, existe la posibilidad de que se solicite una cuota para determinadas actividades, pero esas cuotas deberán apegarse a lo establecido por las reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática. En dichas reglas se establece una serie de requisitos que deberán cubrir para tener la autorización correspondiente para realizar el cobro y también se señala la opción de que con el objeto de alentar el uso o aprovechamiento en este caso de deportivos, así como la prestación de servicios que en ellos se efectúe en beneficio de usuarios de escasa capacidad económica, podrán aplicar reducciones a las cuotas con tarifas vigentes, además de que en el ejercicio de los recursos deberá aplicarse para cubrir las necesidades inherentes a la realización de las actividades, así como el mejoramiento de las instalaciones de los centros generadores que den lugar a la captación de tales recursos. En este sentido los conceptos del gasto de los recursos obtenidos serán entre otros, para servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles.

A pesar de lo anterior a los usuarios del deportivo Santa Cruz Meyehualco no se les ha justificado el alto cobro que se les pretende hacer establecido por la administración ni tampoco ha demostrado haber cumplido con las reglas establecidas para solicitar dicho cobro, ni se les ha dado la opción de reducir el monto de la cuota correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en la demarcación territorial de Tlalpan, un informe pormenorizado sobre la situación jurídica actual del predio donde se ubica el Deportivo *Pedregal de San Nicolás*, debido a la posible privatización del mismo así expuesto por los vecinos.

Segundo.- la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en la demarcación territorial de Tlalpan, llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de la Colonia *Pedregal de San Nicolás*, para conocer la finalidad del proyecto que se pretende llevar a cabo en el Deportivo *Pedregal de San Nicolás*.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la licenciada Dione Anguiano Flores, Jefa Delegacional de la demarcación territorial de Iztapalapa, la realización de una mesa de trabajo con usuarios del deportivo de la Unidad Habitacional *Santa Cruz Meyehualco*, para conocer las razones por las que se pretende prohibir el ingreso y uso de las instalaciones en caso de no cubrir la elevada cuota que se está cobrando sin considerar lo establecido por la normatividad vigente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Para el mismo tema el diputado David Cervantes, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia Presidente.

En primer lugar quisiéramos hacer una observación respetuosa a la diputada en el sentido de que hubiera sido conveniente presentar por separado los asuntos, porque aunque se trata de deportivos, las problemáticas son diferentes, son órganos diferentes y complicada, en un momento dado podría complicar el posicionamiento y la votación sobre el punto.

En segundo lugar, como lo hemos externado aquí ya en numerosas ocasiones, por supuesto que MORENA está de acuerdo en que exista por un lado transparencia en todos los asuntos relacionados con la administración pública y en segundo lugar una apertura de los responsables de los órganos político administrativos en este caso para la comunicación con la ciudadanía de manera directa.

En tercer lugar, una precisión sobre el asunto de Tlalpan. A reserva de que por supuesto pues la delegada pueda dar la información directamente tanto a los diputados, diputadas

de esta Soberanía como a los vecinos, es de conocimiento público porque hubo un evento de carácter público abierto en el que se dio a conocer la situación jurídica precisamente del predio y se dio a conocer la firma de un convenio entre la Delegación y los ejidatarios para precisamente mantener el uso del espacio como espacio público y de carácter social. No existe porque consta en el convenio, el convenio es un documento de conocimiento público, que la pretensión de la Delegación fue o la acción de la Delegación fue precisamente para mantener el espacio como un espacio público, como deportivo.

En ningún sentido se ha pretendido, primero, no se puede privatizar o la Delegación no puede en ningún caso llevar a cabo ninguna acción de carácter administrativa dentro de sus facultades, porque la propiedad es propiedad social.

Lo que estuvo a discusión fue que los propios ejidatarios, siendo propietarios del suelo sí pretendían o aparentemente pretendían darle un uso privado, sin perder su carácter como propiedad social.

La intervención de la Delegación fue repito, para que mantuviera el uso de Deportivo ese espacio y por eso se firmó el convenio con los ejidatarios. Eso fue público, eso se manifestó, se informó en el evento público y por supuesto de eso la Delegación puede sin lugar a dudas dar la información necesaria para aclararlo.

Por otra parte, la intervención del cuerpo de seguridad no tuvo nada qué ver con la oposición o las inquietudes de los vecinos sobre el deportivo, tuvo qué ver con un operativo dada una serie de denuncias que hicieron los propios vecinos por la existencia de narcomenudeo en la zona.

En tercer lugar, me consta porque yo he tenido contacto también con vecinos de la zona, que ha habido ya varias reuniones con el responsable de la Dirección Jurídica de la Delegación para explicar esto, a mí me consta que ha habido esas reuniones. Sin embargo, no nos oponemos a que si es necesario hacer más reuniones, una mesa de trabajo pues por supuesto que se haga.

Por tanto el grupo parlamentario de MORENA a favor de este planteamiento, de que si hace falta información, se informe, si hace falta más diálogo con los vecinos, lo haya.

En el caso de Iztapalapa desconocemos con precisión el asunto, pero por supuesto también estamos de acuerdo en que exista diálogo de la delegada con los vecinos para resolver ese conflicto, sin prejuzgar porque insisto no conocemos a detalle el asunto.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestando levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 39 y 55 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Contralor General de la Ciudad de México, maestro Eduardo Robles Pico, realizar una auditoría patrimonial a los directores de los Centros de Reclusión que conforman el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y en caso necesario que proceda conforme a sus facultades, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que a la brevedad publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los programas delegacionales de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, mismo que fue aprobado ante el Pleno de esta Soberanía con las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno, asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y

de Servicios Legales para que en un término no mayor de 72 horas informen las razones por las que no se ha publicado dicho decreto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Gracias, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes del punto de acuerdo.

En este punto de acuerdo se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo para que dentro del ámbito de sus facultades ordene la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, debido a la falta de interés de las autoridades capitalinas. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para que en un término no mayor de 72 horas informen las razones por las que no se llevó a cabo la publicación de dicho decreto.

La regularización de los asentamientos irregulares es un tema que resulta urgente de atender en esta ciudad, principalmente porque se trata de la ampliación de la mancha urbana en suelo de conservación ecológico, y el suelo de conservación constituye el patrimonio natural del cual depende la sobrevivencia y bienestar de las generaciones futuras de la Ciudad de México, ya que esta zona proporciona bienes y servicios ambientales que permiten la viabilidad de la ciudad, entre los que se encuentran la captación e infiltración de agua a mantos acuíferos, la regulación del clima, el mejoramiento del agua y la calidad del aire, hábitat y la biodiversidad, así como las oportunidades para la educación, investigación y recreación, producción de alimentos y materias primas, entre otros.

Ante ello, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta VII Legislatura ha aprobado diversos decretos que reforman las leyes que tienen qué ver con el medio ambiente, tal es

el caso que el 28 de abril del 2016 el que suscribe presentó ante el pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto para la incorporación de la Comisión de Regulación Especial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuajimalpa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997 y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Magdalena Contreras publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 28 de enero del 2005, misma que también fue suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Leonel Luna Estrada y José Gonzalo Espina Miranda, integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA, de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

El 14 de septiembre de 2016 se aprobó en el pleno de esta Soberanía el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, mismo que fue turnado a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno para su aprobación y promulgación.

El 8 de diciembre del 2016 fue presentado ante el pleno de este Órgano Legislativo el dictamen sobre las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mismo que fue aprobado y enviado nuevamente para su publicación al Jefe de Gobierno.

Es importante resaltar que han transcurrido al menos 3 meses desde su aprobación por esta Soberanía sin que se haya realizado la publicación correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene como facultades para legislar en materia de desarrollo urbanos.

Los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad para hacer observaciones a la leyes de la Asamblea Legislativa y que envíe su programa de promulgación en un plazo no mayor a diez días hábiles.

El artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece: *Las leyes o decreto que expida la Asamblea Legislativa se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolverlos dentro de 30 días hábiles con esas observaciones, a no ser que corriendo este término hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna; de no ser devuelto en este plazo se entenderá por aceptado y se procederá a su promulgación por ministerio de ley, donde el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa ordenará dentro de los 30 días hábiles siguientes su promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, sin que se requiera refrendo. Este último plazo no se interrumpirá por la conclusión de los periodos ordinarios de sesiones, debiendo cumplirse en todo caso por el Presidente de la Diputación Permanente.*

El decreto o la ley devuelta con observaciones deberán ser discutidos de nuevo por la Asamblea Legislativa. Si se aceptasen las observaciones o fuese confirmado por dos terceras partes del número del total de los votos de los diputados presentes en la sesión, o la ley o decreto se enviara en los términos aprobados para su promulgación, aplicando en todo momento las reglas previstas en el párrafo anterior respecto a la promulgación y publicación.

En razón de que fue aprobado en el pleno de esta Soberanía el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los programas delegacionales de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa también, considerando las observaciones del Jefe de Gobierno y que han transcurrido en exceso los 30 días que establece el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su publicación, es facultad de la Mesa Directiva de esta Soberanía ordenar su publicación sin necesidad del refrendo.

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de este órgano legislativo para que dentro del ámbito de sus facultades ordene la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los programas delegacionales de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa, y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para que en un término no mayor de 72 horas informen las razones por qué no se llevó a cabo la publicación de dicho decreto.

Firmante, el diputado Adrián Rubalcava, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. A 16 de marzo del 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a este órgano local que se invite a Jacqueline L'Hoist Tapia, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), con la finalidad de que rinda un informe ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa sobre las acciones que se están llevando a cabo para combatir la discriminación en nuestra capital, dentro del marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo suscrito por la diputada Elizabeth Mateos, por el diputado Mauricio Toledo y por su servidor sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

El racismo se define como el odio a una raza, religión o identidad y se apega a un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra; otros rasgos distintos de la generalidad social se manifiestan, evita el buen funcionamiento de las instituciones, límite de las capacidades y el desarrollo de las personas, además de entorpecer el fortalecimiento de sociedades incluyentes y propiciar desigualdades en términos políticos, sociales, económicos y culturales.

Lo anterior ha llevado a establecer mecanismos sistemáticos para erradicar dicho fenómeno en todas sus manifestaciones y fortalecer una democracia auténtica que garantice el pleno ejercicio de los derechos, la igualdad social, no discriminación y una vida libre de violencia.

Así, en octubre de 1966 la Asamblea General del organismo de las Naciones Unidas, la ONU, proclamó el 21 de marzo como el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, mientras que el 23 de diciembre de 2013 se proclamó el decenio internacional para las personas afrodescendientes, con el propósito de fortalecer el

reconocimiento, justicia y desarrollo de dichas poblaciones. En tanto en 2006 esta fecha estuvo dedicada a los desafíos y logros de la declaración y programa de acción de Durban que contiene medidas de lucha contra el racismo.

En México se conformó en 2012 el grupo de trabajo para el cumplimiento del reconocimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial integrado actualmente por 50 instituciones de distintos poderes y órdenes de gobierno y de algunas entidades federativas.

El Gobierno de la Ciudad de México es representado en esta materia por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el COPRED, entre otras, sus atribuciones y facultades contempla la promoción y difusión de una cultura de trato igualitario, capacitación y sensibilidad de servidoras y servidores públicos, análisis y propuesta de políticas públicas y legislativas con perspectiva de inclusión, así como la atención y orientación de casos de discriminación acorde a lo establecido en la ley para prevenir y eliminar la discriminación del Distrito Federal.

Asimismo trabaja a favor del derecho, a la igualdad y la no discriminación de todas las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México, en particular de los grupos potencialmente vulnerables a ser víctimas de discriminación como mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, poblaciones indígenas, grupos en situación de calle y con preferencia sexuales diversas, personas con discapacidad, víctimas de trata con fines de explotación sexual, entre otros.

La Ciudad de México como Entidad incluyente ha fomentado la cultura del trabajo igualitario, respetando la tolerancia ante los grupos de atención prioritaria y la población en general al considerar que es una de las vías para alcanzar el desarrollo pleno, situación que la ha colocado en una posición de vanguardia con el contexto nacional e internacional en materia de tolerancia, promoción de libertades y derechos.

Aún así prevalece la discriminación por racismo hacia las personas afrodescendientes y de piel morena y quienes sufren señalamientos, burlas, maltrato, rechazo, indiferencia o no se les da trabajo, y es que de acuerdo con la Primera Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México realizada por la COPRED en junio del 2013, 76.3 por ciento de la población capitalina considera que existe discriminación hacia las personas afrodescendientes, situación que nos coloca en el lugar 21 de una lista de 40 grupos que

padecen este fenómeno, en tanto 80.4 considera que se discrimina a las personas de piel morena siendo esta la segunda causa más común en discriminación de la Ciudad.

Recordemos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 1º y 2º establece que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derecho y no debe existir distinción alguna por cuestiones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o por cualquier otra condición.

Diputadas, diputados, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal establece como atribuciones de la COPRED elaborar un informe anual de sus actividades para presentarlo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de solicitar a este órgano que se sirva invitar a Jacqueline L'Hois Tapia, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, con la finalidad de que rinda su informe en la mesa de trabajo con la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, el próximo martes 21 de marzo del año en curso sobre las acciones que se está llevando a cabo para combatir la discriminación en nuestra Capital, en el marco del *Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial*.

Muchas gracias.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (*Desde su curul*) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (*Desde su curul*) Preguntar al proponente y a la proponente si permiten que suscribamos el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 40 se presentará en el lugar del punto 49 y el 49 se presentará en el lugar del 40.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para analizar la redistribución de la Ciudad de México en el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal hacia el próximo periodo electivo del 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En la pasada Diputación Permanente propuse y se aprobó un punto de acuerdo por el que se solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal, realice las gestiones necesarias para que el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo el proceso de redistribución local para ajustar la geografía electoral que será aplicable a partir del proceso electoral 2017 y 2018.

Lo anterior de conformidad a lo que señala el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Ahora solicito a ustedes su aprobación para que se realice una mesa de trabajo con consejeros del INE para conocer los detalles, criterios y procedimientos que el Instituto se está llevando a cabo en relación a la nueva configuración electoral de la Ciudad de México.

Hoy más que nunca estoy preocupado, porque no es posible que sin consultas ni discusión y una reflexión colectiva quitaron un distrito de la Cuauhtémoc, quitaron un Distrito de la Gustavo A. Madero y qué casualidad que en la Ciudad de México recortan distritos y en otros Estados no hubo ni un recorte de ningún distrito, pues tiene un plan con maña.

Como es de su conocimiento corresponde al INE por disposición de la Constitución del artículo 41 la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y la división de los territorios en secciones electorales.

Adicionalmente el artículo 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que se refiere a la Distritación Electoral, señala que la demarcación de los distritos electorales federales y locales será realizado por el Instituto con base en los últimos censos general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General. Cierro comillas.

Más adelante el mismo ordenamiento confirma que el Consejo General del Instituto Ordenará a la Junta General Ejecutiva, los estudios conducentes y aprobará los criterios generales, la redistribución deberá ser en su caso aprobarse antes de que inicie el proceso electoral que vaya a aplicarse.

Por otra parte, por disposición de la Constitución Local, corresponde a la Asamblea Legislativa elaborar la Ley Electoral que habrá de aplicarse para los comicios locales del próximo año. En ese sentido, la redistribución es un insumo importante a considerar en la elaboración de la ley en la materia.

A este respecto, es importante tener presente que existen algunos criterios de la Corte de Justicia de la Nación emitido al respecto, como el que señala que la distribución de los distritos debe efectuarse a partir del número de habitantes y no de la cantidad de electores, pues ello impacta al padrón electoral y en consecuencia a las listas nominales de electores. De lo anterior se desprende que la delimitación de los distritos electorales

uninominales, no se basa en el número de electores de cada distrito sino el número de habitantes.

Con este y otros elementos es como el Consejo General del INE emitió un acuerdo por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los distritos en las entidades federativas, pero hay elementos particulares que también son considerados para la redistribución y que son importantes que conozcan por los diputados de la VII Legislatura.

Valorando la disposición que los Consejeros han manifestado para que el proceso de redistribución de la ciudad sea incluyente, transparente y confiable, es como creo oportuno sostener una mesa de trabajo con quienes habrán de tomar las decisiones al respecto.

La nueva configuración geográfica electoral de la ciudad amerita que este procedimiento cuente con la participación de todos los actores políticos para construir un escenario de redistribución que reúna los requisitos técnicos, legales y de certeza suficiente que deje satisfecha a la ley, a los ciudadanos y a todas las partes y a todo su conjunto.

Por lo anterior, pongo a su consideración como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VII llevar a cabo lo conducente para que se realice una mesa de trabajo de los Consejeros del Instituto Nacional Electoral y los integrantes de la mesa de trabajo de Procedimientos e Instituciones Electorales y la Comisión de Asuntos Político Electorales, para conocer los detalles, procedimientos y criterios en esa institución que se están realizando para la redistribución local que ajustará la geografía electoral que será aplicable en el proceso electoral 2017 y 2018.

Concluyo diciendo que se modificó ya los distritos federales y ahorita mismo hay una reunión de Consejeros del INE discutiendo la redistribución local, y esperemos que sean basados en población, en una técnica sin intereses políticos partidarios y que no reduzcan de un plumazo o en la mesa la representación que necesitan los ciudadanos de esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Beatriz Rojas. Diputada Beatriz Rojas, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a través de su conducto que nos adherimos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo? Acepta la suscripción del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Héctor Serrano Cortés; así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen constantes operativos en el contraflujo del Eje 6 a la altura del Metro Aculco, toda vez que los camiones de transporte público invaden el

sentido de contraflujo y con ello potencializan los accidentes peatonales y automovilísticos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenas tardes, diputados y diputadas. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La educación vial puede ser entendida como un conjunto de aprendizajes y acciones encaminadas a generar la protección y cuidado de los individuos que transitan por la vía pública.

Ningún país está exento de accidentes peatonales y automovilísticos, y México no es la excepción. Al respecto el INEGI reportó que a nivel federal durante el 2015 se registró un total de 378 mil 232 accidentes en zonas urbanas, de los cuales 73 mil 563, el 19.4% corresponden a eventos viales en los que se identifican víctimas con alguna lesión grave, 300 mil 679, que es el 79.5, con daños menores, y 3 mil 990 restantes, el 1.1%, fueron accidentes que presentaron al menos un deceso.

La Ciudad de México es una de las zonas urbanas donde al transitar por sus calles cualquier persona puede percatarse que los conductores carecen de una educación vial, lo que trae como resultado que los accidentes peatonales y automovilísticos sean una constante.

En referencia a lo anterior, el INEGI reportó a la Ciudad de México como la tercera entidad del país donde mueren más personas por accidentes de tránsito.

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública local, en el 2014 se presentaron 2 mil 693 accidentes, de los cuales 421 personas perdieron la vida, 2 mil 272 presentaron lesiones. Por otro lado, en el 2015 se contabilizaron 2 mil 470, de los cuales 344 personas perdieron la vida y 2 mil 126 presentaron lesiones.

En lo que respecta a las 16 delegaciones, en el 2015 Iztapalapa fue la que registró mayores índices de accidentes viales con un total de 632, mientras que Milpa Alta fue donde menos accidentes se reportaron, con un total de 48.

En conclusión, toda vez que la mayoría de los conductores no tienen educación vial, es necesario que las autoridades competentes generen acciones inmediatas que permitan erradicar los accidentes viales que día a día se presentan en la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Héctor Serrano Cortés, así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen constantes operativos en el Eje 6 a la altura del Metro Aculco, toda vez que en la mencionada ubicación los camiones de transporte público hacen base, ocupando incluso el tercer carril de dicha vialidad, asimismo en esta vía existe un horario matutino y vespertino de sentidos reversibles, lo que ha generado accidentes peatonales y automovilísticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, que los requisitos para realizar el trámite de refrendo, revalidación, prórroga, modificación y adecuación de los sitios y bases que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en su modalidad de taxi en sitios y bases sean claros y se eliminen los elementos de discrecionalidad establecidos en el acuerdo respectivo vigente hasta ahora y que el nuevo procedimiento se integre al Reglamento de la Ley de Movilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

Dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México se realiza en taxi cerca de 1.5 millones de viajes diarios. La existencia de bases y sitios de este servicio puede ayudar a disminuir la circulación de vehículos en busca de pasajeros y con ello reducir la congestión.

La emisión de contaminantes y el aire es consecuencia y genera impactos positivos para la salud de las y los habitantes de la Ciudad. Las bases y sitios son tan importantes para mejorar la seguridad para las ciudadanas y los ciudadanos que utilizan este servicio. Los taxis y colectivos son fuente de empleo directo e indirecto, aunque generalmente los concesionarios y operadores no cuentan con prestaciones.

La situación económica actual, vinculada a la elevación de precios de la gasolina, el alza de los costos distintos de productos y precios del dólar de los últimos meses está impactando de manera importante a los concesionarios de este servicio, en tanto las tarifas se han mantenido sin cambio desde hace tiempo, como resultado y en los hechos están absorbiendo esta tarifa, gasolina e incrementos vinculados a la inflación.

Por otra parte, los prestadores de servicio enfrentan la competencia significativa del alto grado de desregulación en el servicio de transporte privado que utilizan plataformas de

aplicación por teléfonos de celular; también enfrentan dificultades para cubrir y cumplir los requisitos en los trámites que de acuerdo a sus atribuciones establece el Gobierno de la Ciudad, cada uno de estos trámites tienen diferentes costos económicos y los taxistas cumplen y pagan.

Es en beneficio de los usuarios y ciudadanos que trabajan los prestadores de servicio. Que como representantes populares nosotros tenemos la responsabilidad de apoyarlos para que se mantengan sus condiciones justas y que permitan continuar con su actividad, siempre y cuando cumplan con las obligaciones que determinen para ellos.

En este sentido los trámites y procedimientos para cumplir con estas obligaciones deben de ser claros, transparentes y no deben obedecer a criterios discrecionales, sino a las necesidades de regulación adecuadas en beneficio de las personas y del orden urbano.

Dejar a la decisión discrecional de quien es designado por tiempo determinado para cumplir con las funciones administrativas, resulta en perjuicio de los prestadores de servicio y de los usuarios, adicionalmente dificulta que los ciudadanos puedan conocer los trámites y cumplirlos a tiempo y en forma. Con ello se facilita la corrupción.

En el caso del actual procedimiento para la autorización, refrendo, revalidación, prórroga, modificación y adecuación de los sitios y bases de taxis, se presenta una situación inadecuada de discrecionalidad en el procedimiento.

En febrero del 2003 se publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo porque el Secretario de Transportes y Vialidad delega a la Dirección General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros, la facultad para autorizar, refrendar, revalidar, prorrogar, modificar y adecuar los sitios y bases que presentan los servidores de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxi.

Por medio de este acuerdo se delega a la entonces titular Dirección General corresponde la facultad para autorizar, refrendar, validar y prorrogar y modificar y adecuar los sitios y bases que presentan el servicio de transporte público individual de pasajeros en su modalidad de taxi.

Asimismo, el acuerdo se le otorga la facultad de discrecionalidad para expedir los documentos correspondientes. Después de 14 años y aún con el cambio de la estructura de SEMOVI, se han mantenido las facultades y condiciones de esta Dirección General respecto al trámite aquí referido.

Para eliminar los elementos de discrecionalidad y diseñar un procedimiento que se integre en el Reglamento de la Ley de Movilidad, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue.

Proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México que los requisitos para realizar el trámite de refrendo, revalidación, prórroga y modificación y adecuaciones de sitios y bases que presentan el servicio de transporte público individual de pasajeros en su modalidad de taxi y sitios, sean claros y se eliminen los elementos de discrecionalidad establecidos en el acuerdo respectivo vigente hasta ahora y que el nuevo procedimiento se integre al Reglamento de la Ley de Movilidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre la procedencia de la homologación del protocolo de atención para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal, con el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto del 2016; de resultar positivo, informen sobre las acciones que se hayan adoptado para prevenir y eliminar la violencia sexual en el ámbito laboral al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaria de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, informen a esta Soberanía sobre el inicio de operación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de Federación el 31 de agosto del 2016, en lo que se refiere a la capacitación de las personas que intervengan en su ejecución, la difusión del mismo e integración de las personas consejeras con la finalidad de brindar certeza jurídica a las víctimas en los procedimientos substanciados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Con su venia, señor Presidente.

En obvio de tiempo, solicito sea inscrito en su totalidad este punto de acuerdo en el Diario de los Debates del que sólo expondré lo más relevante.

El pasado 22 de septiembre del 2016 en sesión ordinaria el pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que a través de sus áreas de la administración pública correspondientes se considere la armonización del protocolo de atención para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal, con el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto del 2016, con la finalidad de homologar los procedimientos jurídico administrativos en la atención, acompañamiento, metodología y líneas de acción

para garantizar espacios libres de violencia y de hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

Esta proposición surgió con la intención de homologar los procedimientos jurídicos administrativos en lo que se refiere a la atención, metodología, estructura orgánica y líneas de acción para garantizar espacios libres de violencia en el ámbito laboral de la administración pública de esta ciudad con el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la administración pública federal.

El protocolo federal fue aprobado el pasado 31 de agosto del 2016 por la Presidencia de la República como resultado de una intensa participación de organizaciones de la sociedad civil y especialistas en coordinación con las autoridades del ramo.

El protocolo en comento es una herramienta indispensable para que los trabajadores de la administración pública federal ejecuten acciones de prevención, atención y de ser la materia, atiendan y acompañen los casos que han de ser sujetos de investigación por hostigamiento y acoso sexual desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

La homologación entre los protocolos local y federal permitirá una sistematización en la aplicación de criterios y procedimientos que darán certeza jurídica a las personas víctimas de acoso y abuso sexual, con el objetivo de implementar de manera uniforme y efectiva los procedimientos para prevenir, atender y sancionar este tipo de actos dentro de las dependencias en todos sus niveles administrativos.

Cabe señalar que de acuerdo con los Artículos Transitorios del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal, éste entraría en vigor 30 días hábiles posteriores a su publicación, es decir que ya deben de estar en funciones desde el 7 de octubre del año pasado.

Asimismo, se contempló que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del Protocolo se designarían a las servidoras y servidores públicos que fungirán como personas consejeras, quienes desempeñarían esta función en tanto comenzara a operar la certificación de las personas consejeras, las cuales se encargarán de acompañar a la presunta víctima ante las diferentes autoridades competentes con posterioridad.

Nos queda claro que para el 21 de octubre este proceso debió concretarse. De ahí la observación para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuente con la información necesaria para conocer cómo quedó integrada la homologación y

armonización entre los dos Protocolos, federal y local, relacionados con la prevención y atención de delitos de acoso sexual y abuso en el ámbito laboral, de lo que continuamente se derivan el acoso laboral, el despido y la renuncia obligada de la víctima.

El acoso sexual laboral producto de una relación desigual entre hombres y mujeres histórica y arraigada conlleva a relaciones de poder desiguales que generan situaciones de violencia afectando principalmente a las mujeres en los temas de salud física y emocional, además de deteriorar su dignidad como mujeres donde incluso se pone en riesgo su economía personal y la de sus familiares directos.

Por ello es indispensable que tanto el Gobierno Local como el Federal informen a la ciudadanía el estado que guarda la implementación y operación de estos Protocolos.

Debemos considerar que miles de mujeres originarias y que residen en la Ciudad de México desempeñan sus labores en diversas dependencias del Gobierno Federal, de ahí el interés que esta Asamblea Legislativa esté informada al respecto.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre la procedencia de la homologación del Protocolo de Atención para la Prevención, Atención y Sanción al Acoso Sexual en la Administración Pública del Distrito Federal con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016. De resultar positivo, informen sobre las acciones que se hayan adoptado para prevenir y eliminar la violencia sexual en el ámbito laboral.

Segundo.- Al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres informen a esta Soberanía sobre el inicio de operación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto del 2016, en la que se refiere a la capacitación de las personas que intervengan en su ejecución, la difusión del mismo e integración de las personas consejeras, con la finalidad de brindar certeza jurídica a las víctimas en los procedimientos sustanciados.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Corchado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Solicitarle por su intervención, diputada Presidenta, a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Claro. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada. ¿Algún otro diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que a partir de la fecha y en coordinación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México realicen la distribución gratuita de *Colectividad*, gaceta informativa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a fin de coadyuvar a la difusión de los trabajos de dicha casa de estudios y así contribuir con el fortalecimiento y consolidación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Primero me gustaría dar la bienvenida a los compañeros estudiantes de la Universidad Autónoma de esta Ciudad. Voy a exponer brevemente este punto de acuerdo.

El modelo educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, conocida como UACM, ha estado orientado desde su fundación en 2001 a combatir sobre todo la exclusión de cientos de miles de jóvenes que no pueden acceder a los niveles de educación superior, dada la alta tasa de rechazo de las universidades públicas como consecuencia de la falta presupuestal y de políticas económicas eficientes a nivel nacional.

En consecuencia el Gobierno del entonces Distrito Federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, planteó y puso en marcha un proyecto que mediante el principio de universalidad en el acceso a la educación, un proyecto de carácter incluyente que partiera del principio de universalidad en el acceso a la educación, dedicado de manera particular a los sectores de alta concentración poblacional y carencia socioeconómicas, es decir dirigido a un amplio sector de las y los jóvenes de la Ciudad de México.

El surgimiento de la UACM también corrigió una grave omisión, pues a diferencia de lo que ocurría en otros estados de la República, la capital del país no contaba entonces con su propia institución de educación pública. Sin embargo y a pesar de su importancia, la UACM ha enfrentado grandes retos, que van desde los cuestionamientos a la necesidad de su existencia, al modelo de sus planes educativos y por supuesto a la necesidad de otorgar un presupuesto suficiente y bastante para su funcionamiento.

A pesar de ello en 2016 la UACM conmemoró 15 años de su existencia en los que se ha consolidado como un referente de la Ciudad al contribuir a la disminución del rezago educativo, colocándose dignamente entre las universidades de educación superior del país con el número necesario de profesoras y profesores de tiempo completo, el grado académico de los mismos, la producción de publicaciones y el número de programas de postgrado acreditados.

Actualmente la UACM ocupa el lugar 47 de entre 936 universidades en México, según el ranking web de universidades, avanzando 7 posiciones con respecto al 2015; de igual manera se encuentra en el lugar 39 en el listado de las mejores 50 universidades de México, según el American Economic Intelligence, avanzando dos posiciones con respecto año pasado, añadiendo a sus logros el lugar 53 entre 538 universidades en México de acuerdo al ranking international college and university, con un avance de 5 posiciones respecto al año anterior.

Todos estos logros, así como los planes, programas y metas de la propia Universidad, frente a todos los mitos, a todas las necesidades y a todos los elementos subjetivos a los que ha sido uso de ataque la Universidad, deben darse a conocer de manera amplia para que la ciudadanía, las y los jóvenes de esta Ciudad tengan elementos objetivos para su opinión sobre la UACM, sobre todo bajo la consideración de que las juventudes de esta Ciudad de México enfrentan grandes retos derivados de la inestabilidad social y económica nacional, por lo que la difusión de espacios educativos entre la población que representamos debe ser una de nuestras prioridades.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo, me parece que es importante para darle difusión a este proyecto:

Único.- Se exhorta a las y los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que a partir de la fecha de aprobación de este punto de acuerdo y en coordinación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, realicen la distribución gratuita de *Colectivo*, ejemplar que ustedes tienen en su curul, gaceta informativa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, a fin de coadyuvar a la difusión de los trabajos de dicha casa de estudios y así contribuir a su fortalecimiento y consolidación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al ciudadano Carlos Estrada Meraz, Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en el ámbito de sus facultades, gire instrucciones a fin de que sean atendidas diversas solicitudes realizadas por vecinas y vecinos de esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputada Presidenta, con su venia.

Durante años la atención ciudadana fue entendida como un simple procedimiento de solución de peticiones, quejas y denuncias de la ciudadanía presentadas ante la autoridad correspondiente. Sin embargo con el paso de los años el Artículo 8º Constitucional consagró parte del ejercicio del derecho de petición de las y los ciudadanos a condición de que la petición se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa, misma que la autoridad debe responder en un breve término.

Bajo ese planteamiento sencillo y profundo es que subo aquí con este punto de acuerdo. Bajo este precepto se consagra el derecho de la ciudadanía a que se atiendan sus denuncias sobre servicios públicos, incluso denuncias contra servidores públicos en particular, pero más allá de ello se consagra el derecho de que las autoridades atiendan

sus sugerencias, solicitudes y planteamientos en general con la finalidad de que mejore el entorno y la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Desafortunadamente la centralización del poder a costa de la participación ciudadana ha rebatado poco a poco el poder de la ciudadanía, volviendo el derecho de petición en todas sus expresiones un trámite administrativo que perdió su efectividad entre la burocracia y la indiferencia.

La delegación Iztacalco enfrenta este problema actualmente a consecuencia de una aparentemente limitada visión que pone intereses partidistas por encima de los intereses de la ciudadanía, restringiendo derecho de petición de las y los iztcalquenses.

Me explico. Desde febrero del 2016 el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta representación popular que encabezo ha presentado diversos documentos por y a favor de diversas ciudadanas y ciudadanos con temas tan variados y sencillos a la vez de resolver como la tala de árboles que ponen en riesgo algunos domicilios, reencarpetamiento, mejoramiento de carpetas y desazolve, sin que hasta la fecha se tenga respuesta escrita o mediante la resolución de problemas una respuesta contundente.

Numerosas son las peticiones no atendidas del ciudadano delegado, entre las que se encuentran algunas que voy a omitir porque forman parte del documento punto de acuerdo, pero tenemos cuenta de prácticamente 153 gestiones no resueltas de un solo Módulo de Atención que es el Módulo que yo encabezo y nos debe de llevar a reflexionar que revertir este fenómeno no sólo es urgente, sino también es fundamental revertirlo bajo la consideración de que muchas de esas demandas son de solución simple, que las vecinas y los vecinos a veces están en riesgo en algunos de los casos y por eso solicitan esas peticiones y que en el caso por ejemplo del desazolve estamos por llegar nuevamente a la temporada de lluvias sin que se atiendan las peticiones a más de un año.

Independientemente de las líneas partidistas, las jefaturas delegacionales así como las y los diputados que integramos esta Legislatura tenemos una responsabilidad con la ciudadanía independientemente de si votaron o no por quienes nos encontramos aquí o las jefaturas delegacionales.

Por ello hacemos un llamado muy respetuoso a que la atención a la ciudadanía sea expedita y con ello se amplíen los espacios de participación ciudadana indirecta que es

uno de los principales compromisos intrínsecos a todas las administraciones delegacionales de la Ciudad de México.

En el ejercicio de las responsabilidades legislativas y de gobierno, poner a las ciudadanas y ciudadanos en el centro de atención debe ser la razón de ser de todas las actividades, constituyendo el poder que se le ha dado a la burocracia para ponerlo al servicio de la gente.

Confiamos en que todas y todos los diputados aquí presentes comprendan la importancia de la aprobación de este presente punto de acuerdo y la importancia de poner el poder al servicio de la gente y de responder de manera puntual y efectiva a las quejas y solicitudes de las y los vecinos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Carlos Estrada Meraz, Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a fin de que sean atendidas diversas solicitudes realizadas por vecinas y vecinos en dicha demarcación.

Por su atención y su comprensión en dicho punto, es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si hay duda, se va a volver a repetir la votación por favor. Le solicito al Secretario que nuevamente vuelva a recoger la votación de las y los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se repite la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública Aurelio Nuño Meyer, así como al Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México, Mauricio Rodríguez Alonso, para dar atención urgente a la Escuela Secundaria 154, República de Cuba, la cual sufrió un desplome de 25 centímetros y daños serios derivados al sismo ocurrido el 18 de abril del 2014, realizar los trabajos de prevención urgentemente que se requiere tanto que sea reparado el inmueble en su totalidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, buenas tardes.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA, en esta honorable Asamblea pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

No es un secreto la penosa situación que guardan las escuelas en la Ciudad de México y en lo referente al retraso en los servicios de atención de sus instalaciones.

No es un hecho menor pues estas deficiencias no impactan sólo en lo estadístico sino que se han configurado como auténticos riesgos para personal docente y administrativo que ahí laboran, pero sobre todo para los estudiantes.

Es cierto, en buena medida el olvido de las escuelas de nivel básico en la Ciudad de México se puede explicar a partir de la historia del Distrito Federal, cuando la Capital obedecía sólo como una regencia a cargo del Ejecutivo, lo que le permitió caminar a la par de la estructura educativa en las demás entidades federativas del país. Así, hablando de educación, la Ciudad de México quedó fuera en lo relativo a los procesos de creación de las delegaciones en 1978, y en segundo paso también fue excluido en la federalización educativa hecha en 1992, insuficiente y criticable en lo político, pero fundamental para garantizar una operación administrativa más eficiente desde cada uno de los Estados de la República.

En el tema que hoy expongo quiero presentar el caso de la Escuela Secundaria 154 República de Cuba, ubicada en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco en la delegación de Tláhuac. Esa institución educativa construida en el año de 1972 es sólo una muestra de lo que ocurre en muchas otras de la Ciudad de México, un espacio necesario que a causa de la poca atención que ha recibido por parte de las autoridades, sumado a un sismo ocurrido el 18 de abril del 2014, ha sufrido daños importantes en su infraestructura, lo que se manifiesta en un desplazamiento de 25 centímetros en un edificio, además de cuarteaduras y otros desperfectos en lo general, lo que plantea la necesidad urgente de trabajos de mantenimiento mayor, mismos que han sido recomendados por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal mediante el dictamen ISCDF/DG/2015-2017 del 20 de noviembre del 2015, acciones que por su magnitud y requerimientos de seguridad de ninguna manera podrán asumir los padres y madres de familia.

Tal como justificante sí lo han hecho los papás y las mamás de prácticamente todas las colonias de la Ciudad de México con otro tipo de acciones de mantenimiento menor, que como ya he mencionado, son consecuencias de la omisión de la autoridad.

Actualmente sabemos que existe un documento denominado *relación preliminar* de 186 planteles prioritarios para su intervención, y sin embargo la escuela referida no ha sido contemplada, lo que suponemos la existencia de más escuelas en esta situación.

Sin fracasos creo que debemos reconocer que la escuela de enseñanza básica ha sufrido un olvido de las autoridades y ello ya no puede seguir ocurriendo.

Esta Soberanía no puede seguir solapando el trato que se le da desde el Gobierno Federal a las escuelas de la Ciudad de México ni mucho menos permitir de facto que dichos costos sean transferidos a la ciudadanía de manera indirecta mediante cuotas o cooperaciones.

Es por ello que el día de hoy estamos haciendo un llamado...

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite, diputado?

Quiere preguntar la diputada Cynthia López.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Hacerle una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Si me permite terminar, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Es por ello que el día de hoy estamos haciendo un llamado a la sociedad, para que observe esta problemática, pero sobre todo estamos haciendo un exhorto al Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, para una pronta atención a la escuela de referencia, así como al Secretario de Educación capitalina, Mauricio Rodríguez Alonso, para que también tome cartas en el asunto e impulse el seguimiento a esta situación, toda vez que el calendario presupuestal definitivo autorizado a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016, exhibido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 10 de marzo del 2017, puede no contemplar la urgencia de atención a esta escuela.

Diputadas y diputados:

Atendiendo esta preocupación sentida, sin embargo también hago un llamado para que profundicemos en el diagnóstico real de todas las escuelas en la Ciudad de México, no como un acto escandaloso, sino como una necesidad urgente para salvaguardar la integridad de estudiantes y trabajadores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado Raymundo, de la diputada Cynthia?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Cynthia.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Diputado, preguntarle qué acciones ha tenido su Jefe Delegacional de Tláhuac para destinar parte de su presupuesto a esta escuela, ya que efectivamente las escuelas son competencia federal y esta escuela debe de ser apoyada por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de la Ciudad de México. No obstante la delegación también tiene la facultad para destinar presupuesto para la rehabilitación, pintura y mantenimiento de la escuela,

Usted que es diputado por el mismo partido que gobierna la delegación, le quisiera preguntar: ¿Qué ha hecho su Jefe Delegacional para apoyar a esta escuela que usted comenta?

Gracias.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- No nada más el delegado está haciendo, ha hecho mantenimiento menor pero, como lo dice, al Gobierno Federal le corresponde este asunto que es un mantenimiento mayor, y no es mantenimiento, es revisar bien el edificio porque está en riesgo la vida de muchas personas.

Además un servidor tuvimos reunión con los padres de familia y estamos también haciendo nuestra aportación en la medida de nuestras posibilidades.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto? Diputada.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Hacerle otra pregunta al diputado proponente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta? Diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Es que se va a volver diálogo. Ya no. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Cynthia López. Hasta por 10 minutos, diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con su venia, Presidenta.

La postura es en contra de la propuesta del diputado, que únicamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de la Educación del Gobierno de la Ciudad de México, y se le olvida que también es competencia de su Jefe Delegacional destinar presupuesto para la rehabilitación de esta escuela, y en caso de ser materia de protección civil es cien por ciento competencia de la delegación poder atender las necesidades de esta escuela.

Me parece que se le está olvidando al diputado en su exhorto también sumar al Jefe Delegacional, ya que cuenta la delegación con suficiente presupuesto, diputado, para atender este tipo de obras que hay en esta escuela.

Entonces sí hay presupuesto en la Delegación Tláhuac para destinar presupuesto para esta escuela y me parece que ha sido muy cómodo para el Jefe Delegacional no poder responder más allá para atender lo que usted presenta hoy como un problema.

También ya se le ha dado una respuesta por parte de la Secretaría de Educación Pública a esta gestión. Esta gestión, usted ha tenido diversas reuniones que no menciona en su intervención, donde la Secretaría de Educación Pública se ha comprometido con usted a pasarlo al programa de INIFED para rehabilitación de escuelas. Sin embargo sí falta, que ese presupuesto es para el próximo año, la gestión que está haciendo el diputado es para lograr que a partir del próximo año pueda ser parte del catálogo de las escuelas que se

está dando, sin embargo creo que a su exhorto le hace falta su jefe delegacional que sí tiene presupuesto y competencias para hacerlo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor, el diputado Suárez del Real. Adelante, tiene 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

De manera muy respetuosa vengo aquí a expresar que en el tema de la seguridad de niños, docentes y padres de familia, creo que no es pertinente llevarlo a este tipo de confrontación, sino a la solución del problema.

Lamentablemente, en la Ciudad de México lo sabemos muy bien y queremos trabajar juntos y de la mano con la Secretaría de Educación Pública Federal a efecto de poder atender de forma asertiva una serie de procesos como el que estamos viendo derivado de algo más allá de la falta de mantenimiento, es la calidad misma del subsuelo.

Es evidente, tras observar el firme que está ilustrando el punto de acuerdo, que aquí hay un problema estructural que escapa a la capacidad de recursos financieros de cualquier delegación. Se lo dice alguien que ya estuvo en una delegación. Le recuerdo que el recurso que se asigna es fundamentalmente para el mantenimiento, la pintura, atender los baños, que eso es fundamental desde un punto de vista de salud para la comunidad escolar y este tipo de problemas que también tenemos aquí en la Secundaria 11 y que requerimos 82 millones de pesos en un inmueble de características catalogables, nos lleva mejor a hacer la mesa, que el exhorto se traduzca en la realización de una mesa en donde podamos todos aportar de manera coordinada, a efecto de salvaguardar el derecho más relevante que es el de la vida y en el caso de los educandos el derecho de acceso a la educación.

Es evidente que el Jefe Delegacional participará de manera activa con los exiguos recursos. No voy a hablar ahorita aquí de las cuestiones del presupuesto se si le quitan o no. La realidad es cómo resolvemos el problema de éste y que puede ser éste el paradigma para resolver otros que usted, diputada y yo conocemos muy bien y que estamos trabajando en mesas de manera conjunta para tratar de sacar adelante con la aportación de recursos pues de dónde provengan, inclusive de la iniciativa privada si es necesario en su momento.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades federales, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes, así como a la Secretaría de Cultura, coordinarse con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, Autoridad del Espacio Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Cultura y las y los jefes delegacionales, a efecto de que en cualquier intervención al Patrimonio Cultural, Mueble o Inmueble de esta Ciudad, sea autorizada y ejecutada por personal competente en restauración y consolidación de dicho patrimonio, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Ruego a usted instruya a la Secretaría a efecto de que se integre el documento que hemos sometido con anterioridad y que sustenta los diferentes tanto artículos como instrumentos internacionales y la legislación tanto federal como local en la que amparamos este punto de acuerdo.

El día de ayer en Cámara de Diputados tuvimos el honor de junto con un grupo de hombres y mujeres expertos en cultura presentar un documento orientador a efecto de poder generar una ley federal de derechos culturales y uno de los temas que más nos importó fue el concebir la forma en cómo integrar las responsabilidades que de manera

explícita la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga a las instituciones INBA e INAH en materia de patrimonio cultural urbano.

Leía yo también precisamente el día de ayer que Cuarón, el cineasta, lamentaba enormemente la pérdida del patrimonio urbano del Centro de la Ciudad. Como ustedes saben él está llevando a cabo una película que se llama *Roma*, la cual recrea la ciudad de los años 70 y ha tenido que proveerse de fotografías a efecto de poder generar los escenarios simulados de lo que existía en el momento del *halconazo*.

El punto de acuerdo lo que busca no es culpables, sino todo lo contrario. ¿Cómo resolver de manera coordinada y asertiva las acciones que a favor del patrimonio cultural tangible deben de realizarse.

No queremos más caballitos destrozados, no queremos más monumentos perdidos por la incuria, y es por ello que acudimos a esta Soberanía para en tanto se generan las condiciones legislativas que permitan garantizar esos mecanismos de corresponsabilidad de facultades y de acciones, que generemos acuerdos que permitan procesarlos de esa manera.

Miren ustedes, muchos de los monumentos que nos rodean están más o menos simulado el grafiti con pintura y eso daña al monumento.

En el caso por ejemplo del Hemiciclo a Juárez, es usual que de repente veamos que se le aplican capas de pintura blanca cuando se acerca alguna conmemoración cívica del Benemérito de las Américas.

Recientemente me acabo de dar cuenta que una estatua muy perdida pero importante para el *decó* y para la Ciudad, la estatua del doctor Liceaga, ubicada en Río de la Loza, Arcos de Belén, avenida Cuauhtémoc y Chapultepec, la piedra de granito fue pintada de blanco, encalada en blanco, dañando de manera muy importante a un monumento único en la historia del centro de la ciudad.

Por ello vengo a pedir su apoyo para que este punto sea de obvia y urgente resolución y en mesas de trabajo podamos generar los mecanismos de coordinación en tanto las disposiciones constitucionales de la ciudad y federales, coincidimos en las mismas formulaciones a efecto de que la coordinación sea totalmente entendible y atendible por los diferentes niveles de gobierno.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Dunia?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Pedirle al diputado José Alfonso Suárez del Real si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Considero que sí es muy importante sumarnos para cuidar y rescatar el patrimonio cultural histórico de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

En primera instancia señalar que Nueva Alianza se suma muy gustosamente a esta propuesta del diputado Suárez del Real, porque siendo una ciudad con un patrimonio cultural tan grande y sobre todo con tantos monumentos, resulta imperdonable que los estemos perdiendo por falta de atención.

Hemos estado trabajando nosotros también con un grupo de trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, porque creemos que parte de la falta de este mantenimiento y de estos daños que voluntaria e involuntariamente se le causa al patrimonio, también se debe a la falta del personal capacitado y certificado para hacerlo,

porque a veces para uno pudiese parecer fácil, como señalaba el diputado Suárez del Real, pues poner pintura cuando la pintura es lo peor que le podemos hacer y ponerle a un monumento.

Yo creo que en ese sentido, y el comentario va que estaremos subiendo a esta tribuna la creación de una Escuela de Conservación de la Ciudad de México. En esta ciudad ya se tiene la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía *Manuel Castillo Negrete*, pero la realidad es que no se da abasto en la formación del personal que se requiere para mantener solamente el patrimonio de la Ciudad de México.

Esta ciudad hace grandes inversiones en materia educativa y yo creo que el tener el personal, la gente, la mano de obra calificada y educada para la conservación del patrimonio de la ciudad, yo creo que es un tema que no se puede seguir postergando y estaremos buscando y esperamos que nos acompañen en la creación de la Escuela de Conservación de la Ciudad de México, que yo creo que de entrada hasta en tema económico ayudará a abaratar los costos y sobre todo pues a tener el personal calificado en cada una de las delegaciones políticas para que conserven el patrimonio que es insustituible y a veces se le causan daños irreparables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc emprenda acciones de balizamiento, instalación de reductores de velocidad y semáforos preventivos en las zonas escolares de la Cuauhtémoc; asimismo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que refuercen la seguridad y se envíe personal de tránsito

alrededor de las escuelas de educación básica de la delegación Cuauhtémoc, principalmente en los horarios de entrada y salida, se concede el uso de la tribuna a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con su venia, señor Presidente.

El punto de acuerdo que presento el día de hoy es para exhortar al Jefe Delegacional de la Cuauhtémoc, el señor Ricardo Monreal, a que emprenda acciones de balizamiento e instalación de reductores de velocidad y semáforos preventivos en las zonas escolares.

Hoy tenemos 193 escuelas primarias en la demarcación Cuauhtémoc, son 132 primarias públicas y 62 primarias privadas, y una de las delegaciones con más índice de accidentes a menores es la Delegación Cuauhtémoc.

La Organización Mundial de la Salud publicó un informe donde establece que la primer causalidad de muerte entre los niños de 5 a 14 años son accidentes y un gran porcentaje se da afuera de las escuelas, por lo que le solicito al Delegado, que concentra el 13 por ciento de los accidentes viales de la Capital, quiero decirles que la Cuauhtémoc concentra el 13 por ciento cuando Iztapalapa concentra el 14 por ciento, un punto porcentual de más siendo que en Iztapalapa es cuatro veces mayor la población que en la delegación Cuauhtémoc. Necesitamos el mayor control de tránsito en la delegación y necesitamos acciones necesarias para optimizar y canalizar las demandas de los padres de familia, de los docentes, de los niños y de las niñas.

Me parece que lo que está en riesgo es que toda la comunidad educativa pueda estar en riesgo al no haber medidas suficientes de protección civil. No hay reductores de velocidad, no hay topes que puedan indicar que los automóviles bajen la velocidad y hay bastantes accidentes en las escuelas.

Asimismo exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a reforzar la seguridad sobre todo a la hora de salida de los niños. En los turnos vespertinos las madres de familia se quejan mucho de la delincuencia que hay en las escuelas principalmente de Tlatelolco y las colonias de ex hipódromo de Peralvillo, por lo que solicitamos pedir seguridad, que tengamos escuelas seguras en la delegación Cuauhtémoc.

Quiero agradecer a mis compañeros diputados de distintos partidos políticos, que nos une buscar escuelas seguras en la demarcación Cuauhtémoc. Agradecer al diputado Israel Betanzos, agradecer al diputado Suárez del Real, del Partido MORENA; a la diputada y

compañera Dunia Ludlow por suscribir este punto; al diputado Fernando Zárate, del Partido Verde Ecologista de México y a la diputada y Presidenta de la Comisión de Movilidad, la diputada Francis Pirín.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el que se solicita a los licenciados Dora Patricia Mercado Castro e Hiram Almeida Estrada, Secretarios de Gobierno y de Seguridad Pública de la Ciudad de México, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones informen a esta Soberanía respecto a la actividad que desarrollan los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con el personal de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México, y se les conmina a que cesen en el envío de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a las labores

de corte de suministro eléctrico, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Compañeras y compañeros legisladores, muy buenas tardes; amigos de los medios.

Esta solicitud es muy pertinente porque se han dado hechos en toda la ciudad donde se han visto obligados a intervenir elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, y la solicitud que estamos haciendo es que se abstengan de participar coadyuvando con los empleados de la Comisión Federal de Electricidad cuando van a hacer los cortes de luz en las viviendas, en las casas, etcétera.

Porque los incrementos de las tarifas eléctricas se han vuelto constantes desde hace ya algunos años, inclusive desde que el Gobierno Federal desapareció de manera arbitraria e ilegal a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, aquellas tarifas residenciales que eran de bajo costo hoy ya son muy altas y las medianas que son impagables. Ya no hay distinción, todas para la Comisión Federal de Electricidad son de alto consumo o son comerciales.

Por lo tanto ante el constante incremento de la energía cada eléctrica cada día aumenta el número de usuarios que tienen adeudos impagables ante la Comisión Federal de Electricidad, son sujetos del corte del servicio por parte de dicho organismo federal que no respeta a ninguna autoridad de este país, mucho menos a la inservible Procuraduría Federal del Consumidor, la PROFECO está pintada en la pared, hace lo que quiere como hacen todos los monopolios en este país.

Hoy en día y cada vez con mayor frecuencia las brigadas de empleados de CFE acuden de manera en ocasiones prepotente a efectuar los cortes del suministro acompañándose de patrullas y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad, lo que resulta con actos intimidatorios y coercitivos por parte de la autoridad de la Ciudad.

No es función, no es atribución de la policía de la Ciudad de México, de la Secretaría de Seguridad Pública estar haciendo el trabajo sucio de la Comisión Federal de Electricidad, más aún cuando la inseguridad en nuestra urbe demanda del mayor número posible de recursos humanos y materiales para su combate. Es un despropósito desviar las labores de los elementos de esta Secretaría y que van más allá de sus atribuciones hacia actividades intimidatorias en compañía de la paraestatal.

Nuestra Constitución Política establece claramente en su artículo 16 que nadie podrá ser molestado en su persona, familia, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive sin causa justificada.

En este sentido dicha autoridad de forma prepotente y totalmente contrario a lo supuesto en nuestra Constitución, vulneran todo orden jurídico al que tiene derecho la ciudadanía, sin importarles los razonamientos expuestos por los afectados. No hay para la CFE y sus empleados poder que pueda contra ellos.

Dichas acciones deben defenderse y buscar otros medios, otros recursos, ir a la PROFECO o a donde sea y que permitan facilitar el pago de los adeudos de los ciudadanos mediante una negociación como debe de ser en cualquier país civilizado, que en muchos casos carecen de recursos económicos suficientes para solventar este tipo de pagos.

Si quieren que la gente tenga dinero para pagar, que paguen los salarios mínimos justos, no que sean salarios de hambre, como tienen actualmente a la inmensa mayoría del pueblo de México.

Por lo tanto este punto es solicitarle a los licenciados Patricia Mercado Castro e Hiram Almeida, Secretarios de Gobierno y de Seguridad Pública, respectivamente, para que dentro de sus atribuciones, informen a esta soberanía respecto de la actividad que desarrollan los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con el personal de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México y se les conmine a que cesen de enviar patrullas o elementos a su cargo en todas las 16 delegaciones a hacer labores que corresponden exclusivamente a la Comisión Federal de Electricidad en el suministro eléctrico.

Por su apoyo y atención, muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto si le puede preguntar al proponente si permite que nos adhiramos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa. Adelante. Diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite también hacerle pregunta al diputado, si puedo suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Velarde.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Con mucho gusto diputado Iván Texta y diputado Alfonso Suárez. Muchas gracias. Ya la hicimos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidente. En el mismo modo preguntarle al diputado si a través de su conducto si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias compañero, no faltaba más de Encuentro Social. Gracias Candelaria.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a los titulares de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores de Edad Permitida, Jefatura de Gobierno, Secretaría de Gobierno, de Desarrollo Social, de Salud, de Movilidad, de Seguridad Pública, de Turismo, de Desarrollo Económico, de Educación, del Trabajo y de Fomento al Empleo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, para que sostengan una reunión de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, con el fin de conocer la situación que guarda la explotación laboral infantil en la Ciudad de México y los programas, acciones y estadísticas derivadas de los trabajos de dicha Comisión, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

El trabajo infantil debe entenderse como una actividad que no siempre es mala. Ayudar con las tareas de casa o con las actividades en un negocio familiar es una forma de aprendizaje para los pequeños, siempre que sea digno y que sirva para el desarrollo y la dignidad del menor.

Quizás el término más adecuado para marcar negativamente la vida de un niño sea *explotación laboral infantil*, un mal de nuestros días que lastima profundamente a la sociedad, que no resuelve, pero sí agudiza el problema de la pobreza.

Por trabajo infantil dañino o explotación laboral podemos entender que es todo trabajo doméstico o económico que priva al menor de su niñez, de su potencial, de su dignidad, y que es perjudicial para el desarrollo físico y psicológico; se caracteriza por ser peligroso para el bienestar físico, mental o moral del niño, porque infiere por su escolarización debido a que les imposibilita asistir a clases o bien les obliga a abandonar la escuela o les exige combinar el estudio con el trabajo pesado y que consume mucho tiempo.

Desgraciadamente en el mundo existen peores representaciones de trabajo infantil como lo son la esclavitud en todas sus formas o las prácticas analógicas de ésta, tales como la venta y la trata de niños, el trabajo forzoso, incluido el reclutamiento obligatorio de niños

para utilizarlos en conflictos armados, tal cual sucede en Colombia o casi en todo el continente africano.

La utilización, reclutamiento y oferta de niños para la prostitución y pornografía infantil y para la realización de actividades ilícitas en la producción y tráfico de drogas o cualquier otro trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo daña su salud, su seguridad o su desarrollo psíquico emocional.

Según el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, INEGI, en México existen alrededor de 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años que realizan alguna actividad económica, de los cuales 67 por ciento son hombres y 33 por ciento son mujeres.

Las causas por las que estos menores trabajan son el 31 por ciento porque en su hogar es necesaria la aportación económica deriva de su trabajo, el 23 por ciento para pagar sus estudios, el 13 por ciento para aprender un oficio y el 10 por ciento restante la causa es desconocida.

En esa misma estadística se apunta que el 46 por ciento no recibe un salario establecido por su trabajo, el 28 por ciento recibe un salario mínimo, el 17 por ciento percibe de 1 a 2 salarios mínimos, el 5 por ciento de 2 a 3 salarios mínimos y tan sólo el 1 por ciento de este universo de menores que trabajan, percibe más de 3 salarios mínimos.

Las actividades económicas en las que mayormente se desempeñan dichos menores son: agropecuarias, comercio, servicios e infraestructura, manufacturera, construcción y el trabajo en las calles.

En esta misma encuesta refleja que el universo de 32.43 millones de menores de 18 años en el país, sólo el 21.9 millones asisten a la escuela en el ámbito de la educación básica de los niños entre 5 y 10 años; no asisten a la escuela 180 mil 577; entre los 10 y los 11 años 3 mil 11 no asisten a clases, lo que significa que hay 535 mil 916 niñas y niños que deberían estar en alguno de los grados de preescolar a secundaria. Estos niños pertenecen a los estratos bajos y medio bajos, es decir, que forman parte de los hogares más pobres.

El trabajo que pone en peligro el desarrollo físico, mental o moral del niño sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se efectúa, es denominado trabajo peligroso.

El Convenio Internacional sobre las peores formas de trabajo infantil considera que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil requiere una acción inmediata y general que toma en cuenta la importancia de la educación básica y gratuita y la necesidad de librar de todas estas formas de trabajo a las niñas y niños afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social al tiempo de atender las necesidades de sus familiares.

En la Ciudad de México es aún común encontrar niños y niñas y adolescentes realizando algún tipo de trabajo en las calles. Muchas veces estos menores son explotados por sus mismos padres o personas con las que viven.

Es necesario construir los puentes que les permitan salir de esta dolorosa realidad. Es una obligación del Estado y de todos los ciudadanos velar por el bienestar de estos niños que no sólo son el futuro de un México que se encuentra gravemente lastimado, sino también el presente y forman parte de un tejido social abierto y con graves problemas estructurales.

Para lograr ese objetivo se debe mantener una comunicación abierta entre los órganos de gobierno para así poder construir leyes y programas que les favorezcan y les ayuden a salir de las calles, leyes que permitan recuperar su niñez, los niños deben jugar, estudiar, aprender y ser amados, no deben de trabajar.

El petitorio es el siguiente:

Punto de acuerdo por el cual se solicita a los titulares de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación Delegación Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, Jefatura de Gobierno, Secretaría de Gobierno, de Desarrollo Social, de Salud, de Movilidad, de Seguridad Pública, de Turismo, de Desarrollo Económico, de Educación, de Trabajo y Fomento al Empleo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, para que sostengan una reunión de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía con el fin de conocer la situación que guarda la explotación laboral infantil en la Ciudad de México y los programas, acciones y estadísticas derivadas de los trabajos de dicha Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 21 de marzo de 2017 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:45 Horas)

